



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XII LEGISLATURA

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 1

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el jueves, 13 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- **Comparecencia del Secretario General de Podemos, D. Pablo Iglesias Turrión, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 715/000598)
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

En primer lugar, ¿puede ser aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 3 de diciembre? (*Asentimiento*). Queda aprobada. Muchas gracias.

Vamos a pasar ya al desarrollo del único punto del orden del día, que es la comparecencia de don Pablo Iglesias Turrión, secretario general de Podemos.

Señor Iglesias, en nombre de la comisión y en el mío propio le doy la bienvenida a esta comisión de investigación creada en virtud del acuerdo del Pleno del Senado adoptado el día 5 de abril del año 2017.

El objeto de esta comisión, tal y como precisa su plan de trabajo, señor Iglesias, es analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación y la necesidad o no de dotarlas de una regulación legal, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas.

Su comparecencia se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o bien de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando sujeto el compareciente a la obligación, derivada del artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello sin perjuicio de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, ha sido informado, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañado de persona que le asista, como así ha decidido con la señora Ione Belarra, a la que también da la bienvenida esta Presidencia.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, que tiene carácter público en los términos de lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado, el compareciente contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios. En este sentido, y sin más dilación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto perteneciente al partido UPN, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta comisión de investigación, señor Iglesias. Bienvenida también la diputada de la Comunidad Foral de Navarra, la señora Belarra.

Como usted conoce —y si no lo conoce, se lo indico—, represento al Grupo Mixto del Senado, un grupo compuesto ahora mismo por siete partidos políticos y también por una exsenadora de su grupo parlamentario, de Podemos. En su día, en el grupo llegamos a un acuerdo por el que estaría presente yo como senador de Unión del Pueblo Navarro, pero no formularíamos preguntas a los comparecientes, cosa que yo por lo menos he respetado todos estos meses. Por tanto, simplemente quería decirle que no le haré preguntas y estaré aquí escuchando su comparecencia, lo que amablemente usted nos quiera decir en el Senado.

Muchas gracias. Muy buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Yanguas.

Tiene la palabra el senador Aznar, en nombre del Grupo Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Iglesias, muchas gracias por su presencia hoy aquí. Además, supongo que en un día lluvioso como hoy, entrar desde Galapagar —entrada que yo conozco bien— por la N-VI y con el lío que su colega Carmena tiene preparado en Madrid Central, habrá supuesto un doble esfuerzo. Por lo tanto, doble agradecimiento por nuestra parte.

Voy a entrar de lleno en la materia. Sabemos que es usted un hombre muy ocupado, que hoy tiene trabajo también en el Congreso, por lo que vamos a intentar solventar cuanto antes una sesión que, sin duda, puede ser muy interesante, porque usted nos puede aportar datos que, a nuestro entender, pueden marcar un futuro de la financiación de los partidos políticos con las conclusiones que nosotros obtengamos en esta comisión. Sabemos que usted es un hombre estudioso, con lo cual nos imaginamos que usted habrá visto o por lo menos se habrá interesado por cómo han ido otras comparecencias, que, al menos tangencialmente, le pueden afectar a usted o a su partido y que se han producido ya aquí.

Yo le voy a hacer una brevísima referencia. Ante esta comisión ha comparecido un juez, presidente del Tribunal Supremo de Venezuela, que ha afirmado que hay pruebas, que están en manos de la Interpol,

de que la Fundación CEPS, que usted conoce bien, recibió millones de euros venezolanos para crear un partido político de corte socialista bolivariano.

Ante esta comisión también compareció un exsocio suyo, el empresario don Enrique Riobóo, que dijo aquí haber mantenido conversaciones con usted y el señor Monedero en las que ustedes declaraban claramente recibir financiación venezolana e iraní. Consta en los *Diarios de Sesiones*. El propio señor Monedero, compañero suyo, compareció también ante esta comisión y admitió haber trabajado para el régimen venezolano en su asesoramiento político y admitió también que así lo había hecho la Fundación CEPS. Y, por último, un periodista español —que seguramente usted conoce— le ha acusado a usted de recibir dinero venezolano en paraísos fiscales —creo recordar que en Granadinas—; un periodista al que usted denunció por esa información y a quien el juez —salvo que usted nos diga lo contrario— creo que le dio la razón y que, incluso, usted ha tenido que pagar las costas de ese procedimiento.

Señor Iglesias, quede claro desde el primer momento que a su partido probablemente todavía no se le ha investigado judicialmente, entre otras razones, porque su partido nace en el año 2014 y, como usted bien sabe, hasta el año 2014, y por obra del Partido Popular, las posibles infracciones en la financiación de los partidos políticos no fueron recogidas en una ley. Eso es así. Pero esta comisión —que le quede muy claro— no es un juzgado, por lo tanto, lo único que nosotros pretendemos es conocer cuál ha sido esa fórmula mágica por la que ustedes han podido financiarse, sobre todo en las elecciones europeas de 2014, que es el punto de partida de Podemos, o en el año 2015 cuando todavía no tenían financiación pública o, al menos, tenían muy poca. Ese es un poco el hilo argumental que a nosotros nos gustaría concretar con usted. ¿Para qué? Para concluir que si las cosas han ido por el lado de la legalidad, entonces estupendo, nos reafirmaremos todos en que esas fórmulas son plenamente válidas para el futuro; pero si las cosas han transcurrido por dudosos caminos de legalidad, entonces veremos —y usted nos ayudará a ello— de qué manera podemos taponar esos huecos, esos agujeros, rellenar esas lagunas que pueda tener la legislación y enmendarla para que en el futuro no se produzcan esas situaciones. Pero hay una tercera posibilidad y es que esa financiación haya ido por la vía de la alegalidad; lagunas y agujeros que pueden existir y que estoy convencido, sin duda, de que usted nos ayudará a rellenar y que de aquí sacaremos un trabajo positivo que en el futuro será bueno para todos.

Por lo tanto, si le parece, comenzamos por el principio.

Yo le pregunto: ¿ha trabajado usted para el Gobierno venezolano?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señor representante del Grupo Parlamentario Popular, señor representante de Unión del Pueblo Navarro. Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decirles que estoy encantado de estar hoy en el Senado para tratar de resolver todas las dudas que tengan a bien plantear con relación al objeto de esta comisión, explicado por la presidenta en su sesión de hoy, que es la financiación de la formación política que yo represento aquí.

Creo, honestamente, que no tendría mucho sentido que yo hiciera una intervención para tratar de desacreditar o denunciar las intenciones políticas que puede tener la formación política que usted representa en esta comisión. Creo que esta comisión ya está suficientemente desacreditada desde el momento en que es una suerte, como han dicho algunos, de comisión de partido único. Es verdad que esto no sería correcto, pues es una comisión del Partido Popular y sus confluencias en Navarra y en Asturias, donde se presentan en coalición —si no me falla la memoria— con Foro Asturias y con Unión del Pueblo Navarro. Por lo que sé, el resto de grupos políticos representados en esta Cámara han renunciado a participar en esta comisión. Creo que este hecho habla por sí solo y, por lo tanto, me parece que no es necesario que yo haga aquí ningún tipo de alegato para denunciar cuál es el verdadero objetivo de esta comisión y cuáles son sus intenciones hoy aquí. A este respecto, si me lo permiten, voy a recordarle simplemente las palabras de los portavoces de otros grupos parlamentarios en esta Cámara, que anunciaron su no participación en esta comisión... (*Rumores.— La señora Sanz Barrios: No se le oye bien*). ¿No me oyen ustedes? Me acercaré el micrófono.

Como les decía, creo que no tiene ningún sentido que yo haga un alegato a propósito de las intenciones de esta comisión, pero sí me quería permitir recordar brevemente las palabras que los portavoces de otros grupos en esta Cámara dijeron para anunciar que no iban a participar en esta comisión de investigación, porque me parece que en esas declaraciones hay algunas claves que quizá sea interesante que ustedes escuchen hoy aquí.

Cito literalmente: «El grupo político al que yo pertenezco, Ciudadanos, renuncia a formular cualquier tipo de pregunta a los comparecientes hoy, y de cualquier otro día, citados ante esta comisión bajo el plan

de trabajo —cito literalmente— sectario, manipulador y viciado que ha tirado adelante el Partido Popular». Esto es, textualmente, lo que dijo el portavoz de uno de sus socios políticos principales, el portavoz de Ciudadanos en el Senado, señor Alegre, por entonces socio de Gobierno, antes de abandonar esta comisión en su primera sesión —si no tengo mal los datos—, el 13 de julio del año pasado, cuando compareció el responsable de finanzas y transparencia de mi partido. Y fíjense lo que llegó a decir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Esquedo, que anunció también en aquel momento que su grupo renunciaba a hacer preguntas en esta comisión. Dijo, cito literalmente: «Este portavoz asiste y participa, porque no le queda otro remedio, en una farsa para argumentar cómo hoy ustedes se han puesto en modo sainete. Están poniendo en marcha un ventilador parlamentario para expandir la tinta de calamar y para disipar las responsabilidades políticas que provoca la corrupción de su partido. ¿Saben lo que es preocupante de verdad —se preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—? Que se están riendo de nuestro máximo texto legal, porque pretenden hacer de un instrumento como es una comisión de investigación, no lo olvidemos, reconocida por la propia Constitución española de 1978 —cito literalmente—, un fraude y una trampa a nuestra democracia y, a la par, de manera perversa, desvirtuar el valor político de esta Cámara ante una comisión y ante un compareciente». Esto lo dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no lo dijo nadie de mi partido.

Creo que no hace falta añadir mucho más a las palabras de los portavoces de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista y me parece que sería muy sensato tener en cuenta esto último que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre el respeto a las instituciones democráticas y sobre el valor político que todos debemos reconocer a esta Cámara, porque es legítimo que ustedes intenten sembrar dudas y traten de dañar de alguna forma la imagen de los adversarios políticos —esto forma parte de las reglas del juego democrático— y, por lo tanto, es perfectamente razonable y legítimo que ustedes intenten atacar la imagen de Podemos y la mía propia. Es cierto que alguien podría decir que es un poco extraño que el partido político con más presos por corrupción de la historia de nuestra democracia, un partido que la justicia ha acreditado que se ha presentado a elecciones con financiación ilegal y que ha sido condenado por ser partícipe de una trama corrupta que ha saqueado a los españoles, se proponga —digámoslo así— fiscalizar la financiación del resto de partidos y, en concreto, de una formación política, la mía, sobre la que, como ustedes saben, los tribunales de justicia ya han dicho, no una, sino en repetidas ocasiones, que no existe ningún tipo de irregularidad. Pero, insisto, es completamente legítimo que ustedes intenten sembrar dudas. Lo que es poco serio —y se lo digo con todo el respeto— es que ustedes intenten instrumentalizar para tal fin una institución democrática de todos los ciudadanos españoles, como es el Senado. Yo creo que las instituciones democráticas son uno de los mayores patrimonios que tiene la gente en nuestro país y que todos los representantes públicos debemos cuidarlas.

Nosotros hemos dicho muchas veces que pensamos que el Senado debería ser diferente, debería acercarse más a una Cámara de representación territorial, como es el Bundesrat alemán. Pero más allá de las posiciones que tengamos cada uno respecto a las funciones y organización del Senado, no cabe duda de que el Senado es una de las instituciones más importantes de nuestra democracia y quienes tenemos responsabilidades políticas deberíamos trabajar para fortalecer su papel democrático. Por eso creo que es un poco triste que ustedes hayan decidido imponer la mayoría absoluta —pues, gracias a la Ley electoral, el Partido Popular controla más del 60 % de los senadores con menos del 35 % de los votos— para hacer esta comisión —es verdad que no es de partido único, sino una comisión del Partido Popular más sus confluencias en Navarra y en Asturias—, en la que expandir la tinta de calamar —como decía el portavoz socialista— para intentar tapar la corrupción de su propio partido. Pero, insisto, no por el hecho de que ustedes intenten sembrar dudas sobre mi formación política —eso forma parte de las reglas del juego y es completamente legítimo—; no porque yo tenga que responderles a las cuestiones que ustedes quieran plantear sobre la forma en la que se financia Podemos —esas cuestiones las he respondido ya muchas veces en muchos medios de comunicación y también las han resuelto los propios tribunales y, por supuesto, hoy vengo aquí, una vez más, con la mejor disposición para resolver todas las inquietudes que ustedes puedan tener sobre el objeto de la comisión—; no por todo esto, sino porque creo, señor portavoz del Grupo Popular, señora presidenta, señores representantes de las confluencias del Partido Popular, que una Cámara clave en la democracia española, que me temo que ya está bastante desacreditada para muchos ciudadanos españoles, si se instrumentaliza y se convierte en una especie de plató de televisión, al final pierde la calidad de nuestras instituciones democráticas. Dice el refranero español, con mucha razón, que no existe mayor fuerza en esta vida que la fuerza de la costumbre, y yo entiendo —se lo digo de verdad— que ustedes han tenido durante mucho tiempo, cuando ocupan las instituciones, la costumbre de utilizarlas con fines partidistas como si fueran su cortijo privado. Y sospecho que durante la sesión de

hoy tendremos ocasión de comentar un poco más este hábito de ustedes. Pero, aun así, creo que podrían esforzarse un poquito más para abandonar esa mala costumbre, porque no es buena para la cultura política que necesitan nuestra patria y nuestra democracia.

Por lo demás, como les decía, encantado de estar aquí en el Senado y de responder a las preguntas que ustedes tengan a bien plantear en relación con el objeto de esta comisión, que es la financiación de Podemos. Se lo digo también con un ánimo constructivo y modestamente trataré de aportar, en lo que esté en mi mano, los elementos que puedan contribuir a una mejor financiación de las formaciones políticas en España.

A partir de aquí, usted ha señalado, señor portavoz del Grupo Popular, bastantes cuestiones y me va a permitir...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme un momento, perdóneme un segundo, por favor. Aquí tenemos por costumbre, pero la podemos romper si usted quiere, pregunta y respuesta. Usted, para empezar diciendo que no tiene sentido hacer referencia al objeto de esta comisión, nos ha echado un *speech* a la cubana que casi se ha llevado la mitad de la comisión por delante. Esta no es una comisión, por aclararle conceptos, del Partido Popular; esta es una comisión del Senado de España, aprobada en un Pleno del Senado de España por una mayoría más que suficiente, como marca nuestro Reglamento, y por lo tanto le ruego que tenga usted a bien concederle a esta comisión el respeto que ella merece. No es una comisión del Partido Popular, como usted dice, sino del Senado de España. Por lo tanto, aténgase usted a esto y conteste a las preguntas que le hagamos, si lo tiene a bien; y si no, pues, en fin, usted sabrá.

Le voy a aclarar otra cuestión. Lo que han dicho los portavoces de otros partidos lo conocemos y lo sabemos, ¿y sabe a la conclusión a la que llegamos? Que les gusta tan poco como a usted tener que explicar en sede parlamentaria las cuentas de su partido. Las nuestras, las del Partido Popular, están abiertas en canal en el Congreso de los Diputados, y no creo yo que hayamos hecho ninguna protesta pública ni que hayamos intentado echar a la gente a la calle para protestar por esa circunstancia. Por lo tanto, que a los otros partidos les parezca muy mal que nosotros intentemos ver, analizar, seriamente, con documentos oficiales, las cuentas de esos partidos, lo entendemos, y entendemos también, en su caso, que no le haga ninguna gracia venir aquí a explicarnos las cuestiones que le vamos a plantear. *(El señor Yanguas Fernández pide la palabra)*.

Si le parece, para hacer esto un poco más ágil de lo que usted ha empezado a hacerlo, yo le vuelvo a preguntar...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, senador Aznar, me pide también la palabra el senador Yanguas a raíz de las manifestaciones del compareciente. Si no le importa, ¿podría esperar un momento antes de empezar con el cuestionario al compareciente?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, en absoluto. Encantado.

La señora PRESIDENTA: Senador Yanguas, tiene su señoría la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Iglesias, quería comenzar con buen pie con usted. He querido ser amable, decirle a quién represento, a qué partido represento. Yo represento a Unión del Pueblo Navarro, un partido que, como usted sabe, en España es pequeño, pero en Navarra ganó las elecciones —aunque, como usted sabe también, no gobierna, por ese pacto de perdedores que ustedes también firmaron— y tiene ahora mismo el doble de diputados autonómicos que usted en el Parlamento de Navarra. Unión del Pueblo Navarro tiene el doble de escaños que usted allí. *(Aplausos)*. Usted dice que somos confluencias del Partido Popular en Navarra; nosotros somos Unión del Pueblo Navarro, y usted me compara con otros partidos porque llegamos a pactos en el Senado y en el Congreso cuando usted ha llegado a pactos en el Parlamento de Navarra con EH Bildu, con Batasuna, y le ha puesto a una diputada autonómica suya como presidenta del Parlamento de Navarra. EH Bildu, Batasuna, los que no condenan el terrorismo, los que han estado toda la vida, y siguen ahora, defendiendo a los terroristas y haciendo homenajes.

Señor Iglesias, no me compare ni con un partido ni con otro para que a usted no se le compare, por ejemplo, con EH Bildu. Muchos, señor Iglesias —yo quería empezar con usted con buen pie, pero no me ha dejado y entonces tengo que contar aquí unas cuantas verdades—, durante muchos años, en Navarra, fuimos escoltados solamente por ser alcaldes de un pueblo, de un pueblo de 2000 habitantes; personas que no nos dedicábamos a la política, que teníamos que ir y venir con nuestro coche con un escolta, que

también tenía que asumir nuestras empresas; una persona con pistola que nos acompañaba todo el día y toda la noche a personas que trabajábamos en empresas privadas pero que no comulgábamos con las ideas de los asesinos de ETA. Mientras usted y la señora Belarra, que está aquí con usted, estaban en sus despachos en la universidad, otros, todo el día, teníamos que andar mirando debajo del coche para ir a nuestro trabajo.

Por tanto, por favor, no me compare usted con otros partidos, con los que tengo muy buena relación, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, con el que también hemos llegado a acuerdos, porque entonces yo le tendré que comparar con otros partidos que han puesto en el sillón de la Presidencia del Parlamento a una diputada suya. Espero haber sido claro y siento el tono de enfado, pero no me ha quedado otra alternativa que contarle unas cuantas verdades que igual usted no conocía de mi persona o de Unión del Pueblo Navarro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Queda constancia.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Con el permiso...

La señora PRESIDENTA: No, no, vamos a empezar con el objeto de la comparecencia. Queda constancia de la queja del senador Yanguas.

Senador Aznar, ¿quiere empezar el interrogatorio, por favor?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si empezamos ahora de verdad. Señor Iglesias, esto no es su clase en la facultad; aquí no viene a dar lecciones: viene a dar explicaciones. Por lo tanto, le vuelvo a preguntar: ¿ha trabajado usted para el Gobierno venezolano?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señor representante del Partido Popular.

Señora presidenta, voy a ser exhaustivo en todos los elementos que ustedes han señalado. El Reglamento me habilita para decidir la manera de las respuestas y mi intención es entrar en todos los temas que usted ha planteado. Usted ha hablado de la Fundación CEPS, ha hablado de Granadinas, ha hablado de la fórmula mágica —que yo se la voy a explicar—, ha hablado de otras formaciones políticas a las que no les gusta explicar las cuentas de su partido, ha hablado usted de Venezuela y creo que le debo responder a todas esas cuestiones porque, si no, le estaría a usted...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le voy preguntando, pero déjeme que organice yo el cuestionario.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero déjeme a mí organizar la respuesta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cuando yo le haga las preguntas, si no le importa.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo creo que podré responder lo que tenga a bien responder y créame que voy a ser exhaustivo. Y si tenemos que estar aquí hasta mañana por la mañana, estamos aquí hasta mañana por la mañana (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: Sí, claro*), porque tengo tanto interés como usted en responder a todas las cuestiones.

En primer lugar, mi última intención en esta comisión era poder ofender la dignidad de Unión del Pueblo Navarro y le pido disculpas si a usted le ha ofendido que yo le comparara con el Partido Popular. Entendía que eso no debería ser una ofensa para ustedes, pero ha sido usted muy explícito en su explicación y le pido disculpas. Es más, hay elementos de su formación política que yo admiro. Su formación política es una formación política que defiende la foralidad, y quien defiende la foralidad es quien entiende que España es un país en el que hay diferentes realidades; diferentes realidades con diferentes sistemas jurídicos, con diferentes culturas, con diferentes lenguas... Y yo siempre he dicho que la relación del Partido Popular con su partido habla bien del Partido Popular porque es un reconocimiento implícito de que el Partido Popular entiende la plurinacionalidad o al menos lo que significa la foralidad en Navarra y lo que significa la diversidad de instituciones jurídicas.

De verdad, le pido disculpas porque en ningún caso pretendía ofenderle al plantear que ustedes podían ser una confluencia por ir a las elecciones junto con el Partido Popular. Nosotros tenemos fuerzas políticas hermanas con las que vamos en confluencia en algunos territorios de España y no nos ofende que nos identifique con ellas, y viceversa. Si les he ofendido a ustedes, créanme que lo lamento.

A propósito de las diferentes cuestiones que planteaba el representante del Partido Popular, ha dicho algo muy importante; ha dicho que hay formaciones políticas a las que no les gusta explicar en esta comisión parlamentaria sus cuentas. Pues, si no les gusta, que no les guste, pero tienen la obligación de explicarlas, y yo tengo la obligación de explicar las cuentas de mi partido por las que usted me pregunta.

Le voy a dar unos datos, que son públicos, pero que creo que tengo la obligación de dar en tanto secretario general de Podemos que soy: datos económicos, ingresos y gastos, del año 2017 de Podemos. Son datos fiscalizados por el Tribunal de Cuentas, por una auditoría externa de una empresa independiente y, además, como usted sabe, están disponibles en el portal de transparencia. Ingresos, para que conozcan los ingresos que tiene mi partido. (*Rumores*). En concepto de subvenciones, hemos recibido 7 897 058,03 euros, que representan el 46,43 % de nuestra financiación. Aportaciones de los grupos parlamentarios, 4 806 902,55 euros, lo que representa el 28,26 % de los ingresos de mi formación política. Donaciones de cargos electos, 3 224 782,79 euros, lo que equivale al 18,96 % de los ingresos de mi formación política. Donaciones de particulares —supongo que este tema les interesará—, 1 066 307,41 euros, que representa un 6,27 %. Otros ingresos, 15 145, 23 euros, que equivale al 0,09 % de nuestros ingresos. Lógicamente, cuando alguien explica los ingresos, tendrá que explicar en qué nos gastamos nosotros este dinero. Pues se lo voy a explicar. En salarios, Podemos se gasta 7 284 476,42 euros, lo que representa el 60,62 % de nuestros gastos. Alquiler y mantenimiento de sedes, 759 286,07 euros, que representa el 6,32 % de nuestros gastos. Gastos de viajes, 719 465,45 euros, no llega ni siquiera al 6 % de nuestros gastos. Servicios profesionales, 627 751,39 euros, el 5,22 % de nuestros gastos. Tributos, 563 492,41 euros, lo que equivale al 4,69 %. Y si quieren les puedo detallar también los gastos en actos, oficina y herramientas web, encuestas, otros gastos, alquileres para actos, suministros, amortizaciones, publicidad, donaciones y convenios con asociaciones y fundaciones, comisiones bancarias, seguros, gastos sociales y otros alquileres. Perdona que sea tan exhaustivo, pero es que usted ha dicho que hay formaciones políticas a las que les incomoda venir aquí a hablar de sus cuentas. Yo no puedo permitir que nadie diga que a mi formación política le incomoda venir a hablar de sus cuentas; es más, creo que presentar cuentas tan exhaustivas puede incomodar a otros.

Ha preguntado usted, específicamente, en su intervención por las elecciones europeas de 2014. Bueno, en las elecciones de 2014, Podemos tuvo un gasto de 134 196 euros y obtuvo cinco escaños. Y si estableciéramos una media de cuánto hubo que invertir para obtener cada escaño, le diré que tuvimos que invertir 26 839 euros por escaño. Le doy este dato porque contrasta con la menor eficacia de otras formaciones políticas. Ustedes se gastaron 11 328 587 euros y obtuvieron 16 escaños. A ustedes cada escaño les costó 708 euros, y a nosotros nos costó 26. Ha hablado usted de fórmula mágica, pues modestamente le digo que diseñamos una campaña mejor que la que diseñaron ustedes, y con mucho menos dinero obtuvimos una representación proporcionalmente mucho más...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Disculpeme un segundito. Ha ido usted para atrás como el cangrejo, porque desde 2014, cuando parece que tenían una eficiencia maravillosa, a día de hoy han perdido eficiencia, eficacia y todo lo demás. Mire a ver a cuánto le sale ahora a usted el escaño y entonces a lo mejor podemos echar cuentas. (*Risas*). Pero disculpeme este paréntesis, y continúe.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le disculpo. Bueno, en aquel momento éramos una fuerza extraparlamentaria que tenía cinco eurodiputados y ahora somos la tercera fuerza política del país, con más de 5 millones de votos. Ganamos las elecciones generales en Cataluña, donde ustedes no obtuvieron un resultado demasiado brillante; ganamos dos elecciones generales en Euskadi; fuimos segunda fuerza política en Madrid, segunda fuerza política en Galicia. Para tener cinco años de historia —seguramente habremos hecho cosas mal y ustedes nos puedan enseñar muchas cosas—, creo que mal del todo no lo hemos hecho.

Ha hablado usted en esta comisión específicamente de la Fundación CEPS y de la relación de la financiación de mi formación política con Venezuela a través de ella, y le agradezco que haya sido enormemente explícito. Aquí tengo que limitarme a informarle a usted de lo que han dicho los tribunales de justicia cada vez que alguien ha tratado de convertir esa afirmación en un elemento de prueba que presentar en un tribunal. El señor Rodríguez Menéndez —supongo que ustedes lo conocen— presentó una querrela

contra Pablo Iglesias, Íñigo Errejón y Luis Alegre, por CEPS. Nos acusaba de haber recibido 3,7 millones de euros a través de la Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales procedentes del Gobierno chavista, principalmente, por asesoramiento durante los años 2006 y 2007. Me va a permitir que le lea un fragmento del auto de archivo de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que firmaban, entre otros, alguien que es muy conocido en el Senado, a la vista de lo que hemos leído en algunos grupos de wasap. Manuel Marchena era el ponente de ese auto, y le acompañaban Cándido Conde-Pumpido, Joaquín Giménez García, Alberto Jorge Barreiro, Antonio del Moral García. La página 4 del auto dice —cito literalmente—: El querellante se limita a transcribir un artículo periodístico relativo a unos hechos que, desde su perspectiva considera ocurridos, pero sin que acompañe su denuncia con datos objetivos y accesibles. No aporta principio de prueba alguno que avale, razonablemente, la verosimilitud de la realidad de los hechos contenidos en dicho artículo, sobre el que a su vez se sustenta la querrela. Por todo lo dicho, no desprendiéndose del relato de hechos indicio alguno de acción delictiva por parte de los querellados, al no poder identificarse su actuación en ilícito penal alguno, procede el archivo de plano conforme al artículo 31 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Pero hubo más denuncias, hubo más querellas. Una querrela fue presentada por el sindicato —por llamarlo de alguna manera— Manos Limpias —algunos de cuyos líderes acabaron en prisión— contra Pablo Iglesias e Íñigo Errejón, a propósito de CMI, *La Tuerka*, Canal 33, el señor Riobóo, HispanTV, *Fort Apache* y la Fundación CEPS que usted ha mencionado. Permítame que le cite la página 7 del auto de archivo de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. De nuevo, tenemos al señor Marchena, esta vez acompañado por José Manuel Maza como ponente y por sus señorías Julián Sánchez Melgar, José Ramón Soriano y Francisco Monterde. Cito literal: En relación con los hechos contenidos en la querrela con respecto al señor Iglesias Turrión, son coincidentes con la interpuesta también por el sindicato Manos Limpias contra el mismo querrellado el 4 de febrero de 2015, que dio lugar a la causa especial 20099/2015, que por auto del 29 de abril de 2015 fue inadmitida por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal alguno, y puesto que la actual querrela se basa en los mismos hechos y se imputan al señor Iglesias los mismos delitos, sin aportar datos nuevos o nuevos documentos relevantes que pudieran justificar un pronunciamiento distinto, procede, con remisión integral del contenido del auto 29 de abril de 2015, instar a lo allí acordado.

Bajo el epígrafe —porque esto también lo ha mencionado usted— hecho común contra todos los querellados, se hace referencia a un informe denominado PISA. ¿Ustedes conocen, verdad, el informe PISA? (*Denegaciones*). ¿No lo conocen? Pues, entonces, creo que les debo informar sobre este informe que ustedes desconocen...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero podría ser en otro momento, señor Iglesias?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Será en otro momento, de acuerdo. Será en otro momento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿No le importa?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Será en otro momento.

¿Qué se dice? Estoy limitándome a leer el auto. Acrónimo Pablo Iglesias, S.A. y se atribuye a la dirección adjunta operativa de la Dirección General de la Policía. Es raro que ustedes no lo conozcan, porque su jefe de filas en el Senado, el señor Cosidó, era el jefe de la Policía en aquel momento. Pídanle ustedes información a su senador sobre las cosas que se dedicaba a hacer. Si no quieren que se lo explique yo, no se lo explicaré. Yo estoy para responder a sus preguntas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Gracias a usted.

Página 8 del auto: Por último, en cuanto al hecho común contra los querellados, el informe PISA contenido en informaciones periodísticas. La mera publicación de informaciones en los medios de comunicación no puede justificar sin más la apertura de un procedimiento penal para la investigación de los hechos descritos si la denuncia o querrela que los incorpora, como es el caso, no aporta u ofrece indicio de comisión que pueda ser calificado como accesible y racional. La sala acuerda inadmitir a trámite la querrela por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal en algunos de los supuestos relatados en la misma y por

carecer de elementos acreditativos iniciales mínimos en los restantes, procediendo, en consecuencia, al archivo de las presentes actuaciones.

Hay todavía más querellas y más autos, pero sospecho que usted no querrá que se los lea. Mejor no, ¿verdad?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, me encantará, pero le sugiero, por darle un poco de más agilidad a esta comisión, que nos los facilite usted a través de la presidenta, que yo me comprometo con usted, señor Iglesias, a hacer un estudio exhaustivo de ellos para reconocer los que ya conocíamos y para estudiar los que no conocemos, y así sacaremos las conclusiones pertinentes.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Se lo agradezco muchísimo, pero permítame un momento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le permito lo que usted quiera.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Porque usted ha mencionado una cuenta en Granadinas, ¿verdad? Usted ha mencionado una cuenta en Granadinas y esto es muy grave.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo creo que he mencionado Granadinas. Pero lo de la cuenta lo hablamos luego, si le parece.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡Ah!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Va a tener oportunidad de hablar de ello.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Lo quiero decir porque sería enormemente grave que el secretario general de una formación política, con más de 5 millones de votos, tuviera una cuenta en un paraíso fiscal y he creído deducir de sus palabras, a lo mejor me equivoco...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Deduce mal, señor Iglesias, así que ahórrese la explicación.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No, no me la voy a ahorrar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Verá, vamos a hablar de Granadinas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo entiendo que hay cosas que usted no quiere que explique aquí, pero...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, todo, todo, todo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Entonces tenga usted paciencia porque creo que corresponde explicarlo.

Ha mencionado usted en su intervención Granadinas. Bueno, sexta querella. La presentó una formación política que proviene de su partido, una formación política llamada Vox, en su nombre, Francisco Javier Ortega Smith, contra Pablo Iglesias por blanqueo de capitales, delitos electorales y delitos que comprometen la paz y la independencia del Estado. Aquí habla, específicamente, de una cuenta que yo tendría, supuestamente, en Granadinas. Permítame que le lea el auto de archivo del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid: El denunciante relata en su denuncia que del contenido de cuatro noticias publicadas en la revista digital *Ok Diario* los días 12 de enero y 6 y 7 de mayo de los años 2017 y 2016, respectivamente, así como de las declaraciones efectuadas por don José Ignacio Cosidó —¡vaya!—, anterior director general de la Policía, el 29 de abril de 2016, en el programa *El Cascabel*, de la cadena de televisión 13 TV, se desprende la existencia de indicios de la comisión por parte del denunciado de los delitos que numera la denuncia. Esto es, a partir de lo que dice su portavoz en el Senado en 13 TV, presentan una denuncia contra

mí. El denunciante se limita a narrar unos hechos que considera constitutivos de delito, pero no aporta ningún elemento objetivo que avale, racionalmente, su verosimilitud, afirmando su existencia sin ningún apoyo objetivo. Y dice el auto, página 3: Nos encontramos ante una mera narración de hechos sin que se aporte documento alguno que sustente las afirmaciones realizadas, tratándose de meras sospechas, que no son suficientes para incoar procedimiento penal alguno, sin que, en consecuencia, en la preceptiva exposición razonada que debería dirigirse al Tribunal Supremo, pueda indicarse, a la vista del relato de los hechos efectuados por el denunciante, la existencia de más que meras sospechas de la comisión por parte del denunciado de los delitos enumerados por el denunciante, no aportándose por el mismo documento o elemento alguno de juicio que sustente las afirmaciones efectuadas en la denuncia. Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 637.2, procede acordar el sobreseimiento libre y archivo de las actuaciones.

Hubo quien insistió con esto y la Asociación Justicia y Libertad volvió a presentar una querrela, la séptima querrela contra nosotros, de nuevo, hablando de Granadinas y de Euro Pacific Bank. Auto de archivo del Tribunal Supremo, que lo firma otra vez el famoso Manuel Marchena, que apareció en estos wasap indiscretos de su jefe en esta Cámara, el Senado, y firmado también por Andrés Martínez Arrieta, Francisco Monterde, Luciano Varela Castro y Alberto Jorge Barreiro. Página 4, cito literal: Esta sala ya se pronunció en la querrela presentada por el sindicato Manos Limpias el 4 de febrero de 2015 —parece que los jueces empiezan a estar cansados de ciertas cosas—, que dio lugar a la causa 20099/2015, donde se dictó auto de 29 de abril de 2015, en el que se acordó la inadmisión a trámite de la misma y el consiguiente archivo de las actuaciones, por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal alguno, con la condena a costas a la parte querellante —y ha hablado usted de condena a costas—. Pero, además, por los mismos hechos se volvió a formular querrela por parte del sindicato Manos Limpias, que dio lugar a la causa especial 3/20065/2016, en la que se dictó auto de fecha 13 de abril de 2016 —un día antes de la conmemoración de la república— en el que, tras examinar los hechos y la documentación aportada en su apoyo, se acordó, respecto a los hechos, por ser coincidentes con los de la querrela interpuesta también por el sindicato Manos Limpias el 4 de febrero de 2015, que dio lugar a la causa especial citada, remitirse al contenido íntegro del auto del 29 de abril de 2015 dictado en dicha causa especial, que declaraba inadmitida a trámite la querrela por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal y archivando las actuaciones. Los hechos ahora nuevamente relatados son idénticos a aquellos sin aportar datos nuevos o nuevos documentos relevantes que pudieran justificar un pronunciamiento distinto. La sala acuerda —cito literal— al estar resuelto en los autos anteriores...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, discúlpeme, y se lo digo con todo el respeto y la educación. Mire, lo suyo es: como no me gusta el arroz con leche, por debajo de la puerta te meto un ladrillo. (*Risas*). Es decir, vamos a hablar, si usted tiene a bien, de las cosas que le preguntemos nosotros.

Sabemos que tiene usted una amplia experiencia en los juzgados y probablemente no haya terminado todavía su experiencia. Nos puede aportar usted todos los documentos que tenga a bien. Yo me he comprometido con usted a estudiarlos junto con mis compañeros, que son gente muy estudiosa, se lo aseguro —el que menos, yo—. Pero, si me permite, vamos a lo que nos ocupa.

Por cierto, déjeme hacer un inciso, no haré más. Ha recordado usted sus magníficos resultados en las generales y en Cataluña, pero no ha recordado usted ni Galicia ni Andalucía. Lo entiendo, lo entiendo. Pero eso queda en pura anécdota.

Mire, no se olvide usted de que esta comisión tiene un valor y es que aquí no se puede mentir. Esto no es un juzgado, yo se lo he dicho al comenzar, pero parece que usted no me ha querido entender y, entonces, está venga a aportarme autos, sentencias, etcétera. Esto no es un juzgado, lo que queremos es su versión de los hechos y si puede ser un poquito más breve, concisa y concreta, que sé que usted tiene capacidad de síntesis cuando quiere —lo sabemos—, hará un favor a esta comisión. Olvídense de los autos, queremos su opinión. Eso nos lo aporta usted como documentación, quedará registrado, constará en el archivo de la comisión y en el acervo personal de estos humildes senadores, que tendrán a bien leerla y estudiarla.

Por lo tanto, ¿ha trabajado usted para el Gobierno venezolano?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias por su pregunta y por su intervención, señor portavoz del Grupo Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No hay por qué darlas. No se preocupe usted.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 11

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Tengo que recordarle que ustedes me citan aquí para aportar datos y hechos, no para aportar las opiniones.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No lo dude.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Entonces, yo comprendo que pueda ser tedioso que yo les describa con exactitud, con precisión y de manera exhaustiva hechos y datos. Si ustedes no querían citarme para que yo les expusiera estas cosas y me hubieran pedido que les remitiera la documentación, yo les hubiera remitido la documentación encantado. Pero ustedes me han citado aquí con un objetivo muy preciso.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, señor.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Hablar de la financiación de mi formación política.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Eso es.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y si aquí, lógicamente, pone en duda que la financiación de mi partido político se haya producido con arreglo a la ley, yo tengo la obligación de ser exhaustivo y tengo la obligación de que no quede ningún resquicio para la duda. ¿Eso puede implicar tener que leer? Fíjese, le he traído fragmentos, pero tengo también aquí los autos completos y estoy leyendo solo los fragmentos seleccionados porque le tengo a usted estima y no quiero que las nieves del tiempo plateen ni sus sienes ni las mías estando aquí demasiado tiempo. (Risas). Así que agradecerame que, al menos, le haya tenido una selección de párrafos y no le traiga los elementos completos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Déjeme acabar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Permítame un segundo.

Conociendo su afición a los libros, me extraña que no nos haya traído la Aranzadi porque es lo que nos faltaba ya. (Risas). Nos interesa mucho, porque le valoramos sus opiniones. Lo demás serán ilustraciones a sus opiniones. Yo se las agradezco, y también que, en vez de la Aranzadi, nos haya traído simplemente lo que le parece interesante de las sentencias. Y sabe que me he comprometido con usted a verlas y a estudiarlas.

Pero ahora, vamos a ver: ¿trabajó usted para Venezuela, señor Iglesias?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le agradezco el inciso y su intervención, pero aquí hay un elemento que no es menor. Si usted no hubiera mencionado ningún elemento más en su intervención, yo solo tendría que hablar de lo que usted ha mencionado, pero es que usted ha dicho demasiadas cosas. Y como ha mencionado demasiadas cosas, creo que yo tengo la responsabilidad de contestarlas.

Usted ha dicho: aquí nos interesan sus opiniones. No soy yo quien tiene que recordarle lo que es esta comisión parlamentaria. Aquí yo no vengo a opinar. Opinar, opinaré en los medios de comunicación, en los mítines o, incluso, en la tribuna parlamentaria. Será un placer poder coincidir alguna vez con ustedes en una tribuna parlamentaria. Yo no vengo aquí a opinar: yo vengo aquí a presentar elementos y datos sobre la financiación de mi partido. Estaría bueno que yo tuviera que venir aquí a dar mis opiniones, les aburriría a ustedes muchísimo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero es que está usted equivocado, señor Iglesias. Perdóneme.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Pero por qué me interrumpe usted todo el tiempo? No me interrumpa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por aclararle un concepto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 12

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Un segundo, señor portavoz del Grupo Popular. El Reglamento me habilita para organizar mis respuestas como yo considere. Me habilita para contestar en el tiempo y forma que yo estime. Yo entiendo que a usted esto pueda no gustarle, pero del mismo modo que cuando usted interviene, sea por un minuto, diez, quince o treinta, yo tengo que escuchar respetuosamente su intervención, creo que usted tiene que escuchar respetuosamente mi respuesta. (*Rumores*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y lo hago. Lo hago.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Luego usted podrá juzgar si le he respondido; si no lo he hecho o si mi respuesta ha sido satisfactoria, y ese será un juicio que le corresponderá hacer a usted. Pero solo faltaba que me dijera cómo tengo que responderle; si tengo que hacerlo con brevedad, si tengo que extenderme, si tengo que ser exhaustivo o si tengo que ser sintético. Imagine que yo le pidiera a usted, como portavoz del Grupo Popular, que hiciera las preguntas como a mí me pareciera. Pues usted me diría que esto es una comisión parlamentaria y que pregunta como le apetece. Y tendría toda la razón. Pues de la misma manera que usted puede preguntar como quiera, yo puedo responder como considere.

Y ha mencionado usted un elemento al que estoy obligado a responder porque está en juego la dignidad de mi formación política y la mía como secretario general de Podemos. Ha dicho usted en un momento determinado que hubo una sentencia, que dijo que era verdad...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo no he dicho eso.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, sí. Lo he anotado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No escucha usted. No escucha, ¿eh? No escucha nada.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Dijo que era verdad que yo podía tener una cuenta en Granadinas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no, no.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, sí. Es más...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si quiere se lo aclaro.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No. Me lo aclara usted después.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, perdóneme...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Señor Aznar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, señor Iglesias.

La señora PRESIDENTA: Si tengo que ordenar yo el debate, les aseguro a los dos que lo voy a hacer.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo se lo agradeceré, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Para empezar, los senadores del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Mixto saben divinamente, señor Iglesias, cómo se desarrollan las comparecencias en esta comisión. Esta no es una comisión al uso. Es una comisión de investigación del Senado. Esto significa que, además de su aprobación por el Pleno, luego la comisión tuvo que aprobar un plan de trabajo, y en el plan de trabajo se describe que los comparecientes o los invitados, que también hemos tenido, vendrán a comparecer. Y la fórmula para sustanciar dichas comparecencias es la de pregunta-respuesta. No son intervenciones largas como puedan ser en cualquier otra comisión, tanto del Congreso como del Senado. Y como digo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 13

para que sea mucho más ágil y más concreto y conciso, porque, además, de cada respuesta puede que surja luego una nueva pregunta, el formato es pregunta-respuesta, pregunta-respuesta. Si usted ha traído documentación que aportar, yo la recibo encantada y la adjunto a los archivos de la comisión.

Pero les rogaría a los dos que fueran concisos, tanto en las preguntas como en las respuestas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señora presidenta. Le agradezco la aclaración.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, ¿en qué situación estamos entonces en este momento?

La señora PRESIDENTA: Estamos esperando a que conteste a su primera pregunta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señora presidenta, por la aclaración y por su neutralidad.

Quisiera que me indicara el precepto reglamentario que establece el tiempo que tienen que durar mis respuestas.

La señora PRESIDENTA: Yo no he hablado de tiempos, señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡Ah! Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Yo he dicho cómo se sustancia la comparecencia, y el formato es pregunta-respuesta, pregunta-respuesta. Pero dejo esta cuestión al entendimiento de los dos, al del senador que pregunta y al de la persona que responde, en este caso el compareciente, y desde luego en función de la agenda de cada uno.

Comprenderá, señor Iglesias, que yo soy senadora por Madrid y vivo aquí, por tanto, tengo todo el tiempo del mundo. No tengo que coger aviones ni tengo que ir a ningún sitio.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchas gracias, señora presidenta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Repito la pregunta?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Procedo a responder a las preguntas formuladas por el senador, porque no ha sido solamente una.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Solo le he hecho una.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo también vivo en la Comunidad de Madrid y será un placer estar aquí con usted, en esta comisión, el tiempo necesario.

Se ha dicho en la primera intervención —quizá ahora alguien se arrepienta de haberlo hecho, pero el caso es que se ha mencionado— que hubo una sentencia...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que no.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... que dio la razón a un periodista sobre la publicación de un pago en Granadinas. Y aquí se utilizó la palabra veraz. Les voy a citar literalmente esa sentencia: La verdadera cuestión debatida por el presente procedimiento es la veracidad de la información publicada por los demandados. Por veracidad debe entenderse el resultado de una razonable diligencia por parte del informador para contrastar la noticia de acuerdo con pautas profesionales, ajustándose a las circunstancias del caso, aun cuando la información, con el transcurso del tiempo, puede más adelante ser desmentida o no resultar confirmada. Por ello, aunque se fundamenta la demanda y se insiste en poner de relieve la falsedad de los hechos publicados, lo cierto es que tal dato resulta irrelevante para la prevalencia del derecho a la información.

Aquí lo que se dice básicamente es que se puede dar una información que no se corresponda con la realidad, que es mentira, si se ha contrastado con algún tipo de fuente. Pues bien, supimos que la fuente

era un informe falso, el informe PISA —que ustedes dicen desconocer, aunque al parecer uno de sus responsables era su jefe en el Senado—, que una comisión parlamentaria en el Congreso estableció como un informe falso. No haberme preguntado usted por esto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si es que yo no le he preguntado.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ahora me habla usted de Venezuela, y yo le respondo: si usted pretende sugerir que ha habido financiación por parte del Gobierno de Venezuela a Podemos, yo le digo que no. ¿Y por qué le contesto a esto? Porque esta comisión tiene un objeto: hablar de la financiación de Podemos. Si usted quiere hacer una comisión de investigación para hablar de Aranzadi o de las tesis doctorales —algo que últimamente a ustedes les interesa mucho, y a lo mejor les interesan las investigaciones que he hecho sobre movimientos sociales, sobre América Latina o sobre diferentes países de allí como Venezuela, Bolivia, Méjico, los que ustedes consideren—, para eso tienen ustedes mayoría en el Senado y pueden convocar una comisión de investigación *ad hoc* sobre estas cuestiones. Pero aquí me han convocado para hablar de la financiación de mi partido y de si hay algún elemento que pueda generar la más mínima duda de ilícito administrativo, de ilícito civil o de ilícito penal sobre la financiación de mi partido. Para otras cuestiones, me convocan ustedes a una comisión diferente y yo tendré la obligación de venir. Y es que, además, ustedes pueden hacerlo. Ustedes pueden organizar cuantas comisiones de investigación consideren sobre los temas que quieran, pero aquí me tienen que preguntar sobre la financiación de mi partido, y todas las preguntas, alusiones o elementos que señalen algún tipo de duda sobre la financiación de mi partido, se las tendré que responder, pero no con opiniones, porque a preguntas de ese tipo no se responde con opiniones, se responde con datos.

No le veo a usted satisfecho o contento con todos los datos, y me dice que remita esa documentación. Haberlo pensado antes, no haberme pedido comparecer, sino que presentara toda la documentación. Pero ahora presentamos una serie de hechos exhaustivos, que lógicamente están en documentos, porque yo no puedo recordar todos los elementos de memoria, y por tanto, se los leo y le doy todas las indicaciones específicas de dónde está recogido o de dónde está citado. Usted tiene que entender que yo tengo que ser exhaustivo en mis respuestas, porque aquí está en juego la imagen de mi formación política. Hay algunos que dicen que no nos hemos financiado de manera limpia, y yo tengo que demostrar que sí, y para hacerlo tengo que ser exhaustivo explicando las cuentas de mi partido, remitiéndome a los informes publicados por el Tribunal de Cuentas, a las auditorías y a las sentencias judiciales y autos que han determinado que todas aquellas denuncias, querellas o acciones legales contra nuestra formación política han sido archivadas o desestimadas por parte de los tribunales. Entiendo que oír esto no es del gusto de todos, pero entiendan que es mi obligación. Creo que si usted tuviera que explicar la financiación del Partido Popular no se dedicaría a dar opiniones, sino que trataría de fundamentarla en hechos. Ahora bien, no sé si lo tendría tan fácil si de lo que se tratara fuera de enseñar sentencias judiciales porque, con todo el respeto, creo que la situación judicial de su formación política es cuanto menos incómoda.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, ahora leo yo: La veracidad de la información en el sentido estudiado no quedó comprometida con los cambios de redacción introducidos por el director del medio, señor Inda, o por el redactor jefe en el ejercicio de sus tareas en el medio. Como conclusión a todo lo expuesto, procede examinar la demanda al no entender vulnerado el derecho al honor del señor Iglesias frente al derecho a la información y expresión, reconocidos igualmente en la Constitución. Séptimo. Las costas causadas en esta instancia se imponen al demandante, cuyas pretensiones se han desestimado. Verbigracia, señor Iglesias Turrión. Fallo: Desestimo la demanda presentada por la procuradora, doña Ana..., en representación de don Pablo Iglesias Turrión, y absuelvo a don Eduardo Inda, Francisco Mercado y dos mil palabras de las pretensiones con ellas dirigidas.

Cuando lea una sentencia léala completa, señor Iglesias. Ahora volvamos a lo nuestro.

Mire, yo he dicho que nos interesaban sus opiniones, y eso sí lo voy a retirar. Nos interesaban sus opiniones porque aquí estamos intentando construir en positivo, señor Iglesias, y a mí me parece importante conocer la opinión sobre cuál ha de ser el futuro de la financiación de una persona que acaba de aterrizar en política como usted, con un gran éxito, según nos ha explicado, y así lo demuestran los resultados que usted nos ha puesto encima de la mesa. Junto a ello, los hechos y los datos. Y le recuerdo que aquí no se puede mentir.

Por lo tanto, me parecían interesantes sus opiniones, pero como estimo que, tanto mis compañeros como yo, queremos pasar las navidades en casa, voy a prescindir de sus opiniones, y le haré a usted el favor de poderlas pasar también en familia.

Por lo tanto, volvemos a lo mismo. Líbreme Dios de hacerle yo recomendaciones a usted, pero se las hago con toda humildad, y espero que no me las tome a mal: por favor, no vuelva usted a mencionar la palabra *wasap* en esta Cámara, porque uno es reo también de sus *wasaps*, y si quiere usted recordamos cómo hay que azotar a uno hasta hacerle sangre, o a una, que les gusta decir a ustedes por aquello de la igualdad y la conciliación. Los *wasap* los carga el diablo, señor Iglesias, así que no me haga que saque la relación de *wasaps* magníficos para una antología del disparate.

Le vuelvo a preguntar: ¿ha trabajado usted para el Gobierno venezolano? Y voy a ver si le animo un poco: ¿en qué año? A ver si así arranca.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mire usted, no. No he trabajado para el Gobierno venezolano. Pero es que en esta Comisión de Investigación yo tengo que explicar la financiación de Podemos. Entiendo que cuando usted hace esa pregunta lo que pretende inferir es que, partiendo de la premisa de que quizá usted haya trabajado para un gobierno, ese gobierno ha podido financiar a su partido, porque si no es así es una pregunta *off topic*. Aquí no estamos para hablar de dónde he trabajado yo, de qué países he visitado o de qué libros he escrito y qué artículos he publicado. No estamos, en una palabra, para hablar de mi vida, estamos para hablar de la financiación de mi formación política.

Ahora bien, si a usted le interesa revisar mi currículum profesional y que yo le informe con detalle de mi currículum profesional, usted puede hacerlo. Tienen mayoría parlamentaria para hacer una comisión de investigación sobre el currículum profesional de Pablo Iglesias o sobre su tesis doctoral. De hecho, creo que han hecho ustedes una Comisión de Investigación sobre la tesis doctoral del presidente del Gobierno. Hay —y perdone, digamos, lo coloquial de la expresión— una cierta barra libre de comisiones de investigación en el Senado. Pero están ustedes en su derecho, tienen ustedes la capacidad de organizar cuantas comisiones de investigación consideren oportunas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Por lo tanto, le voy a tener que citar —y ya sé que esto a ustedes les molesta— la convocatoria que recibo: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento del Senado, se convoca sesión de la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos para el 13 de diciembre de 2018 —hoy—, a las diez horas y treinta minutos, con el siguiente orden del día: Comparecencia de don Pablo Iglesias Turrión, secretario general de Podemos, para informar en relación con el objeto de la comisión.

¿Cuál es el objeto de la comisión? La financiación de Podemos. Si usted infiere que de mi trabajo se ha podido producir algún elemento que tenga que ver con la financiación, yo le tengo que responder; si no, si usted quiere preguntarme por dónde he estado a lo largo de mi vida, por los libros que he escrito o por las cosas que he hecho, eso lo hace usted en otra comisión.

Usted ha mencionado Venezuela, pero igual puede mencionar Irán...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya lo mencionaré, no se preocupe.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... igual puede mencionar Corea del Norte.

Fíjese, ahora que ha dicho lo de Irán, le voy a contar una cosa de Irán que le va a interesar mucho a usted. Es muy llamativo. Fíjese, como aquí hemos hablado de muchas cosas, esto le va a interesar. Es una carta: Mi querido hermano, es imperativo que Adolfo Suárez reestructure y consolide la coalición política centrista, creando un partido político que sirva de soporte a la monarquía y a la estabilidad de España. Para lograrlo, el presidente Suárez, claramente, necesita más que nunca cualquier ayuda posible, ya sea de sus compañeros o de países amigos que buscan preservar la civilización occidental y las monarquías establecidas. Por esta razón, mi querido hermano, me tomo la libertad de pedir tu apoyo en nombre del partido político del presidente Suárez, ahora en la difícil coyuntura de las elecciones municipales que se celebrarán dentro de seis meses, y será ahí, más que nada, donde pondremos nuestro futuro en la balanza. Por eso, me tomo la libertad, con todos mis respetos, de someter a tu generosa consideración la posibilidad de conceder 10 millones de dólares como tu contribución personal al fortalecimiento de la monarquía española.

Con todo mi respeto y amistad, tu hermano Juan Carlos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 16

Juan Carlos I, anterior jefe del Estado en España, escribe al sha de Persia. Escribe a Irán pidiendo 10 millones de dólares. Esto sí es un documento. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Cuando nosotros hemos pedido que comparezca el anterior jefe del Estado para dar cuenta sobre supuestos casos de corrupción, ustedes que están tan interesados en investigar, cuando se trata de investigar la financiación iraní de la Unión del Centro Democrático, de la monarquía española, no preguntan tanto. Lógicamente, si ustedes pretenden sugerir aquí que mi formación política se ha financiado por parte de gobiernos extranjeros, yo tengo la obligación de responder; y de responder no opinando, de responder con datos, con los datos de la financiación de mi partido a disposición del Tribunal de Cuentas, de los informes del Tribunal de Cuentas, de toda la documentación que es pública y, por supuesto también, de los autos judiciales.

Yo no estoy aquí para opinar, y le agradezco la rectificación cuando usted ha dicho que no me va a preguntar por opiniones. Se lo agradezco. Yo estoy aquí para dar datos referidos a la financiación de mi partido. Para datos referentes a cuestiones que no tengan que ver con la financiación de mi partido montan ustedes otra comisión, me convocan, y será un placer que vivamos aquí agradables jornadas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le agradezco mucho los consejos, señor Iglesias, y le agradezco que nos diga en el Senado cómo nos tenemos que organizar. Eso pasa también al acervo del Senado en cuanto a documentación para el futuro.

Pero, mire, yo quiero pensar que no se ha querido usted comparar con Adolfo Suárez al leernos una fotocopia, de no sé qué año, pero una fotocopia, ni creo que intente usted aportar eso que dice que es un documento como un documento probatorio de nada, absolutamente de nada.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿No? ¿No existió esa carta?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero usted lo que nos ha enseñado aquí es una fotocopia. ¿Tiene usted la carta?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿No existió esa carta? ¿Esa carta es falsa?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Tiene usted la carta? El que la ha sacado ha sido usted. ¿Tiene usted esa carta?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Soy investigador.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Tiene una copia certificada por algún archivero?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Dice usted que es mentira esa carta, entonces.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no; yo no estoy diciendo que es mentira.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Dice usted que es mentira que Juan Carlos I pidió dinero al sha de Persia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vamos a ver...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Está diciendo usted que es falso?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy diciendo que usted enseña aquí una fotocopia y nos acaba de descubrir el mundo mundial.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No, no.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 17

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, no me interrumpa, si es tan amable.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Discúlpeme. Tiene usted razón.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Efectivamente, muchas gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): A usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo también se lo agradezco a usted.

Yo le he preguntado si ha trabajado, y en qué años, para Venezuela. ¿Qué tipo de asesoramiento desarrolló usted en Venezuela y cuánto cobraba por él en aquellos tiempos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Gracias por la pregunta, pero yo estoy aquí para responder a cuestiones que tengan que ver con la financiación de mi partido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿No quiere usted responder a esto?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Si usted quiere inferir de cualquier actividad mía en el pasado que hubo algún elemento de financiación ilegal, yo le respondo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo que yo quiera inferir, señor Iglesias, perdóneme, es cosa mía.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo no le he interrumpido a usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted límitese a responder o a decir que no me responde. ¿Me está diciendo que no quiere responderme a esto? Perfecto. Paso a la siguiente.

El señor Monedero dijo en esta comisión —y queda constancia de que el señor Iglesias ha dicho que no ha trabajado para el Gobierno de Venezuela— que sus trabajos en Venezuela los cobraba a través de una empresa que él había creado. Bien, ese era el señor Monedero. Yo le pregunto a usted: aunque no trabajó para el Gobierno de Venezuela, ¿algún asesoramiento prestó que le tuviera que pagar el Gobierno de Venezuela?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sobre cuestiones que no tengan que ver con la financiación de Podemos...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no; no le estoy preguntando eso. Perfecto. Señor Iglesias, perfecto.

Sus labores allí en Venezuela tenemos constancia de que eran muy variadas. No solo por los testimonios que aquí han dado personas que no pueden mentir ante esta comisión, sino por la cantidad de documentos de todo tipo que existen de su trabajo allí. ¿Usted conoce el programa *Zurda Konducta*?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Si me pregunta usted por la financiación de mi formación política...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, le estoy preguntando si conoce usted el programa *Zurda Konducta*.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Señor portavoz del Partido Popular...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Lo conoce o no lo conoce?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... yo estoy dispuesto a responder aquí a cualquier pregunta que tenga que ver con la financiación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Lo conoce o no lo conoce?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No me interrumpa usted.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 18

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No lo conoce. Perfecto.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Escuche usted una cosa que creo que es relevante.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me vale su respuesta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, sí, sé que le vale, pero hay algo que quiero decir y que creo que es importante. Estamos en una situación llamativa. Ustedes me convocan aquí para hablar de la financiación de mi partido, pero llevamos aquí apenas una hora, y después de una hora, ustedes ya se han cansado de preguntar sobre la financiación de mi partido, porque...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, llevamos una hora escuchando su discurso...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No me interrumpa, señor...; no me interrumpa, yo no le he interrumpido a usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si llevamos una hora escuchando su discurso...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero ¿por qué me interrumpe usted?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... y no ha respondido usted a una sola pregunta, y me gustaría avanzar. Yo le explicaré al final lo que tiene ver, en nuestra opinión, señor Iglesias...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Señor Aznar, usted tiene que respetar el Reglamento y tiene que respetar que yo, en las preguntas...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, yo le explicaré, señor Iglesias...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Por qué le preocupa tanto que hable?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Porque aburre usted a las cabras, señor Iglesias. *(Risas)*.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡Ah, bueno!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Porque le estamos haciendo preguntas y no nos responde a ninguna. Yo estoy encantado de acudir a alguna de sus conferencias a escucharle, porque me encanta escucharle, pero aquí hemos venido a trabajar.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Noble animal la cabra, pero...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me he acordado de la legión, en este momento... *(Risas)*.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ...si a ustedes les aburre la explicación que yo doy aquí, lo siento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, discúlpeme.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Señor Aznar, usted no me puede...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Retiro la cabra...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Traiga usted la cabra, traiga usted las ovejas y traiga los animales que considere. Pero usted no me puede decir —bueno, sí me lo puede decir— que mis respuestas le aburren. ¿Se imagina usted...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 19

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Bueno, a las cabras les aburren mis respuestas y a usted, no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ese es su discurso, no su respuesta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): A usted le puede no gustar lo que yo diga aquí, pero ¿se imagina que yo dijera que sus preguntas no me gustan?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Pues dígalos!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero si es que yo no puedo juzgar lo que usted haga.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro. Lo entiendo. Pero respóndame usted. Nada más.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Nos tenemos que respetar, señor portavoz del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro y nos respetamos, señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y respetarnos implica, primero, una cosa, no interrumpirnos. Cuando usted...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me dé otra lección, señor Iglesias, si los dos somos personas educadas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡Cómo le voy a dar yo una lección a usted! Usted es mucho mayor que yo, y yo tendré muchísimo que aprender de usted. Pero le propongo una cosa: cuando habla usted en su turno de palabra, yo me callo y tomo las anotaciones correspondientes: pero cuando esté yo en mi turno de palabra, le pido educadamente que, aunque las ovejas, las cabras y a lo mejor alguno de ustedes —sin querer relacionarles en ningún momento con tales rebaños— se aburran, les pido que tengan paciencia, señor portavoz del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, vamos a ver, la presidenta le ha explicado cuál es el procedimiento. Bien. Yo entiendo que usted no es capaz de estar callado ni debajo del agua, y lo respeto y se lo digo cordialmente, entiéndame en ese tono de cordialidad con el que estamos hablando. Yo le voy a seguir preguntado. A lo que no quiera, no me responda, pero, por el bien de la comisión y de las personas que nos están escuchando y de lo que tiene que hacer todo el mundo en estas fechas...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y de las cabras.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... cercanas a la Navidad, vamos a intentar centrarnos y ceñirnos... Denle agua, por favor, al señor Iglesias, si son tan amables.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muy amable.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De nada. Si quiere otra cosa, la presidenta se encarga. Si le parece, centrémonos otra vez.

Usted no ha trabajado para el Gobierno de Venezuela y usted dice que lo de *Zurda conducta* no le suena.

Señora presidenta, por romper un poco, ¿podemos ver el primer vídeo?
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Qué número de video es, senador Aznar?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El número 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 20

La señora PRESIDENTA: Vídeo número 1, por favor.

Se reproduce literalmente el video número 1:

«El chavismo como movimiento político puede hacer fuerza centrípeta y centrífuga, para dentro de la revolución y para fuera. Y unos jóvenes osados en España, del movimiento del partido Podemos (*Un interlocutor: Así es*), con el compañero Pablo Iglesias, Juan Carlos Monedero, un compañero que estuvo invitado aquí, Iñaki Urrutierrejón, creo que se llamaba (*El mismo interlocutor: Íñigo Errejón*) —se me olvidó ahorita el nombre—, esos muchachos se dieron a la tarea, se fueron con unas tesis políticas, con un programa de televisión que se llamaba *La Tuerca*; el joven Pablo Iglesias, que está muy referenciado y muy motivado por la revolución bolivariana —recordemos que también el compañero, se me olvidó ahorita el nombre, Monedero, fue también asesor del presidente Chávez—, un grupo de españoles que se vinieron aquí a darle un aporte, más que todo aportes, más que asesoría, fueron aportes, porque a ese gigante había que escucharlo y él escuchaba a todo el mundo y generaba tesis políticas.

Un fantasma recorre el mundo, el fantasma del chavismo y en Europa andan desesperados y la gente de la oposición aquí se ha quedado... Mírese en ese espejo, que vamos por España también... (*Risas*).»

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esto, compañeros de comisión, señora presidenta, señor Iglesias, esto es *Zurda kondakta*, una televisión venezolana —iba a decir, de forma irónica, crítica con el régimen, pero no, para qué vamos a andarnos con esas bobadas—, en la que hablan de ustedes. Ustedes eran muy conocidos allí y ya dicen ellos: estos jóvenes valerosos que no solamente escuchaban, sino que aportaban, hacían sus aportes. Bien. ¿Por esos aportes —le vuelvo a preguntar y con un sí o un no lo despachamos— les pagaba el régimen?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): La pregunta es en relación con la financiación de Podemos, y si usted pretende preguntar si este canal de televisión o el sistema político venezolano o el Gobierno venezolano nos ha financiado, la respuesta es no.

Por otra parte, la verdad es que es algo enternecedor que usted haya tenido que ver este canal de televisión durante muchas horas. Espero que se lo haya pasado usted bien. Yo estoy aquí para responder a las preguntas que tengan que ver con la financiación de Podemos. Las televisiones que veamos cada uno creo que no es objeto de esta comisión, pero, aun así, la verdad es que tiene mucha ternura imaginarle a usted viendo este canal de televisión en la soledad de su domicilio, con una mantita tapado...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es lo más bonito que me han dicho últimamente, señor Iglesias, qué yo le produzca ternura...

De verdad, me parece extraordinario y se lo agradezco. Esa es una visión mía que no me han dado frecuentemente.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pues es injusto, completamente, don Luis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo también lo creo.

¿Le pagaba el régimen por ir a estos programas de televisión o iba usted *gratis et amore*?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo jamás he cobrado por ir a ningún programa de televisión fuera de España, pero, en cualquier caso, creo que esto no tiene que ver con la financiación de Podemos. Yo he ido a muchos programas de televisión en España; he ido a programas de televisión en Intereconomía, en 13 TV, en La Sexta, en Cuatro, y en los que era colaborador me pagaban una remuneración correspondientemente declarada. Pero yo no sé qué relación puede tener esto con la financiación de Podemos.

Por eso, no pretendo yo cuestionar en ningún caso las preguntas que usted plantee, pero creo que el objeto de esta comisión es la financiación de mi formación política.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, yo ya le he preguntado si cobraba usted por ir a programas de la televisión venezolana. No cobraba usted. Bien.

Vídeo 2, por favor, señora presidenta, para seguir enterneciéndonos.

La señora PRESIDENTA: Pasen el vídeo 2, por favor.

Se reproduce literalmente el video número 2:

«Pues reconozco que me habéis emocionado con ese vídeo, me emociona escuchar al comandante, se le echa mucho de menos. Cuántas verdades nos ha dicho este hombre. Hay una cosa crucial en lo que está diciendo y que tiene consecuencias políticas muy precisas. Hablaba de la crisis en Europa, y eso quiere decir que lo que ha ocurrido en Venezuela, que lo que está ocurriendo en América Latina, lo que va a seguir ocurriendo, es una referencia fundamental para los ciudadanos del sur de Europa. Lo que está ocurriendo aquí es una demostración de que sí hay alternativa, de que la única manera de gobernar no es gobernar para una minoría de privilegiados y contra las mayorías sociales. Ese es el ejemplo de América Latina, y eso, ahora mismo, en estos momentos, muchos más que hace cinco años, mucho más que hace diez años, se convierte en una alternativa para los ciudadanos europeos: mostrar una vez más al mundo que esta es una de las democracias más consolidadas del mundo.

Eso es lo que vimos con esa movilización popular que acompañó el entierro del comandante Chávez; esa movilización popular que fue global, que fueron unas imágenes que conmovieron al mundo. Chávez se ha hecho invencible... *(Un interlocutor: Y españoles).*

Pues, qué envidia me dan, porque la verdad es que, en estos momentos, tal y como está la situación en Europa, es muy interesante vivir en un país como este, en el que se están produciendo tantos cambios y tantas transformaciones que pueden convertirse en un ejemplo democrático para los ciudadanos del sur de Europa.

Es fundamental que América Latina invada Europa. Ahora mismo, en el sur de Europa —se llaman los PIGS—, en España, en Portugal, en Grecia, en Italia, existen gravísimos déficits democráticos. A los ciudadanos se les está robando la democracia. Es clave que las experiencias de América Latina no se banalicen y se conozcan y, para eso, es crucial hacer un despliegue de poder mediático, de poder explicar lo que está ocurriendo, de poder establecer alianzas con las familias desahuciadas, de poder establecer alianzas con los movimientos sociales, porque en el sur de Europa sí se están dando procesos de transición política.»

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La verdad, señora presidenta, que a mí ahora el que me ha conmovido ha sido el señor Iglesias, Por cierto, envejece usted bastante bien. Han pasado solo cuatro años, pero no le va mal en ese aspecto. Yo le veo muy parecido.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Se lo agradezco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me entenece cuando dice usted: qué envidia me dan los venezolanos, porque, en estos momentos, tal y como está la situación, es interesante poder vivir en un país como este. En cuatro años, señor Iglesias, lo que han cambiado las tornas.

Estas eran sus intervenciones en las televisiones chavistas, en unos casos, como sujeto pasivo de las alabanzas del régimen y en otros casos, como sujeto activo para alabar aquel régimen que yo no voy a calificar, porque no es objeto de esta comisión. De todas maneras, hace cuatro o cinco años, usted ya apuntaba maneras.

Le voy a recordar —y se lo digo, de verdad, siempre con el máximo respeto— lo que decía cuando admitía cuál era su intención para conseguir los objetivos: contralar los medios es controlar la política —creo que era lo que decía usted—. Me gustaría —entrecomillo— que un partido de izquierdas ganara las elecciones y me nombrara director de una televisión pública —ha estado a punto, señor Iglesias, ha estado a punto—. El precio para que yo apoyara un terrible acuerdo —decía usted— de Izquierda Unida con los traidores protroiika del PSOE, sería que pusieran en nuestras manos una televisión. Ha estado, señor Iglesias, a un puntito de conseguirlo; le faltó decir aquí también el CNI, pero, bueno, eso será en otro momento.

Por lo tanto, tal como les decía usted a los telespectadores, lo suyo es fabricar puntos de vista. Lo suyo es fabricar puntos de vista, es fabricar ideología. ¿Usted conoce el Foro de Sao Paulo? ¿Ha oído hablar del Foro de Sao Paulo?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, pero ¿qué relación tiene esto con la financiación de Podemos?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted lo conoce?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Lo conozco y, además, a mí también me ha conmovido el video. Y no comparto con usted que yo envejezca tan bien; me he estado fijando y la política hace envejecer mal. Creo que los que nos dedicamos a esto tenemos una cierta nostalgia de dormir más horas.

Creo que lo que han presentado aquí son una serie de opiniones más, y, fíjese, le voy a dar la razón en algunas cosas. No comparto algunas de las cosas que dije en el pasado. Creo que la situación política y la situación económica en Venezuela son nefastas. He podido decir cosas que políticamente ahora no comparto, y creo que rectificar en política está bien. Estaré encantado en cualquier foro político, o en cualquier espacio de debate, o de discusión política, de debatir incluso cosas que pude decir en el pasado y en las que me equivoqué.

Antes mencionaba usted un wasap. Siento muchísima vergüenza, aunque fuera en un *telegram* privado, de haber hecho una broma machista imperdonable. Siento muchísima vergüenza. A veces lo he hecho; a veces he hecho comentarios en grupos de wasap o de *telegram* que cuando los lees después dices: esto es impresentable. Y creo que ahí lo que uno puede hacer es pedir disculpas y decir: lo siento mucho; esto lo hice mal. Incluso en muchas opiniones políticas creo que a veces uno puede decir: lo que dije hace algunos años no se corresponde con lo que pienso ahora.

Ahora bien, esta es una discusión que podemos tener, y estoy convencido de que usted seguro que también se arrepiente de alguna cosa que haya dicho alguna vez o de alguna opinión que haya tenido en el pasado, pero estará usted de acuerdo conmigo en que las tonterías que hayamos podido decir los dos —o que haya podido decir yo, en este caso— o las opiniones políticas que hayamos podido tener en el pasado, difícilmente tienen que ver con el objeto de esta comisión, que es la financiación de Podemos.

Respecto a esta pregunta del Foro de Sao Paulo, tengo entendido que es un foro de formaciones políticas de izquierdas en América Latina. No sé qué puede tener esto que ver con la financiación de mi partido, pero si señala usted algún elemento que tenga que ver con eso, mi obligación será responderle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias por su respuesta.

Vamos muy bien. Mire, a mí me parece muy bien ese gesto que ha tenido usted de decir: Me he arrepentido del wasap. Perfecto. Creo que el arrepentimiento es bueno y que lo que vale para usted tiene que valer también para los demás. Pero cuando ustedes se arrepienten hay que perdonarles; cuando los demás se arrepienten hay que pedirles responsabilidades. Eso es lo que hacen ustedes, y yo le pediría que meditase sobre eso. Ustedes nos pasan por encima o por delante de las narices permanentemente cualquier error, bueno, gordo, pequeño o grande que hayamos cometido más allá de que se haya pedido perdón y disculpas. Ustedes, permanentemente, seguirán restregándonoslo y pidiéndonos responsabilidades. Y a mí me parece muy bien que eso que usted plantea lo plantee también para el resto de los humildes humanos mortales que cometemos errores, como usted bien ha dicho. Por lo tanto, apliquémonos todos la misma medicina.

Preguntaba usted qué tiene que ver el Foro de Sao Paulo. Aquí, como usted sabe —y se lo he recordado al principio— han pasado determinadas personas —me atrevo a decir que incluso personalidades— que vinculan las actividades del Gobierno y del régimen venezolano, como la de otros regímenes bolivarianos —que no vamos a enumerar aquí porque sería largo, como pueden ser Cuba y una serie de países que usted conoce perfectamente igual que nosotros— que están y crean ese foro para intentar, desde ahí, extender la mancha —y entiéndame lo de mancha sin ninguna connotación peyorativa— del bolivarianismo —si cabe la expresión— no solamente en América Latina, sino también en Europa. Hay testimonios de personas que han venido aquí, con el compromiso de no mentir, uniendo ese Foro de Sao Paulo con determinadas aportaciones en el tiempo a campañas electorales tanto en América Latina como en Europa.

Usted en su trabajo de asesoramiento, que ya nos ha dicho que no hizo, para el Gobierno venezolano, ¿llegó a asesorar al Gobierno venezolano, llegó a dar algún consejo sobre su pertenencia a este foro, o simplemente oyó hablar de él y no ha tenido ni arte ni parte en lo que haya pasado después?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, por su intervención.

Ha dicho usted algo muy importante: el perdón está muy bien y, tanto para quien tiene creencias religiosas como para quienes no las tenemos, creo que forma parte de algo enormemente positivo, no solo en política sino en las relaciones humanas, pero en tanto que representantes públicos y representantes de partidos políticos, nosotros no podemos esperar que se nos perdone por nada, debemos esperar que se

nos exijan responsabilidades. Y aquí yo estoy asumiendo toda la responsabilidad en lo que se refiere a la financiación de mi partido.

Si alguien afirma que el Foro de Sao Paulo —expresado en los términos que cada uno considere: una especie de internacional de ultra izquierda o una especie de plan del bolivarianismo para intervenir en cualquier sistema político en el mundo— ha financiado a nuestra formación política, yo le digo rotundamente: no. Nuestra formación política se financia con arreglo a la ley. Además, no es una opinión, están los informes del Tribunal de Cuentas, están las diferentes auditorías y todas las resoluciones judiciales, que son inequívocas, respecto a todos aquellos que han querido cuestionar la financiación de nuestra formación política.

Por lo tanto, y atendiendo al objeto de la comisión, si la pregunta es si el Foro de Sao Paulo, o cualquier Gobierno extranjero, o cualquier organización exterior, o que Podemos ha tenido cualquier tipo de financiación ilegal, la respuesta es: no, y aquí traigo los documentos y las pruebas de que así es.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted conoce o le suena el caso Odebrecht? (*Denegaciones del señor Iglesias Turrión*). ¿No le suena? Voy a darle una pincelada del caso Odebrecht, que afecta también a España. Yo le creo, faltaría más; usted lo dice, y yo le creo, pero este es un caso que ha ocupado hasta portadas del periódico *El País*, y no hace mucho tiempo —estoy hablando de meses—. Puede afectar también en principio —está investigado por la Fiscalía— a empresas españolas. Odebrecht, fundamentalmente, es una empresa brasileña, que yo creí que usted conocía —al final le voy a dar una documentación en este intercambio que mantenemos—, que según se dice ya en los tribunales de América Latina es el mayor caso de corrupción que ha existido en América Latina. Aquí está implicado el Gobierno venezolano.

¿Y cómo actuaba esta gente? Y, repito, esto no es algo que al Partido Popular se le ocurriera ayer por la tarde. No. Este es un caso perfectamente documentado, que a nada que usted no ya investigue, sino que tan solo entre donde tiene que entrar, verá que está en distintos juzgados y que, incluso, ya hay personas juzgadas.

Lo que hacen determinados gobiernos a través de esta empresa es adjudicar obras cuantitativamente muy importantes que luego no se llegan a ejecutar. Y a través de ese fondo que se crea con la empresa Odebrecht, presuntamente, el Foro de São Paulo obtiene esos dineros para hacer luego distintos apañíos en América Latina, bien sea en el ámbito electoral o bien para pura y dura corrupción.

Por eso, lamento haber tenido que darle este disgusto, pero hoy en día, el caso Odebrecht es el mayor caso de corrupción existente en América Latina, y ya en Europa —pues la extensión de esa mácula llega a Europa y a España—, y uno de los directamente implicados y afectados es el Gobierno venezolano, el actual Gobierno venezolano. Aunque tenemos aquí la documentación, sinceramente no recuerdo si en la época del señor Chávez ya había alguna implicación, pero lo que parece ser un hecho probado es que la hay en época de Maduro. No sé si usted desconocía esto y qué opinión le puede merecer.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): La opinión que me merece es como la de cualquier caso de corrupción. Si el Foro de São Paulo, el Gobierno de Venezuela o cualquier Gobierno o formación política en España o en cualquier otro país ha cometido delitos relacionados con la empresa brasileña de la que me habla usted, que lo paguen. Si lo que se infiere de aquí es que nosotros tenemos algo que ver, voy yo con usted a los tribunales, si tiene usted información, a presentar la correspondiente denuncia. Lo único que yo puedo desear es que cualquier corrupto, sea cual sea su filiación política, se tenga que enfrentar al peso de la ley. Creo que en eso usted y yo estaremos de acuerdo. Yo no creo que usted valore la corrupción de manera diferente si afecta a su partido o si afecta al Gobierno de Venezuela. Creo que usted desea que los corruptos tengan un juicio con las correspondientes garantías procesales, militen en el Partido Popular, en el Partido Socialista Unificado de Venezuela, en el Partido Socialista Obrero Español o en cualquier formación política del mundo. Creo que en esto vamos a estar de acuerdo.

Si esta empresa brasileña es responsable de la corrupción de un foro de partidos de izquierdas, de un Gobierno o de partidos en España, que se presenten las correspondientes denuncias y que sobre los presuntos corruptos caiga todo el peso de la ley.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estamos de acuerdo, pero esto contradice un poco, aunque ya sabemos que a usted le gusta cabalgar las contradicciones, con lo que ha venido diciendo hasta ahora —y ha sido una de sus prédicas—, en el sentido de que la corrupción está en los genes de determinados partidos políticos. Me alegra darle la bienvenida al grupo de los que pensamos que la corrupción es maldita y está en todas partes. Usted lo ha dicho aquí y espero que a partir de ahora, cuando hable de corrupción

—aunque ojalá no haya que hablar mucho de ella—, vea que no está en los genes de nadie, sino que está en la maldad y en la estulticia de algunos. Y cuando afecta a regímenes como el venezolano, al que usted defiende y con el que parecía que mantenía una ensoñación —que no sé si ha cambiado o no—, también hay que condenarla. Por lo tanto, me alegra que usted aquí diga algo muy contrario a lo que ha venido diciendo hasta ahora.

El presidente del Tribunal Supremo de Venezuela intervino aquí en relación con este asunto. No sé si ha tenido usted oportunidad de leer el *Diario de Sesiones*, pero ya le adelanto que hizo declaraciones y afirmaciones muy graves. Él dijo que el dinero de esta corrupción, con la que se estaba engrasando a partidos de distintas procedencias —no ideológicas sino geográficas—, se movía a través de cuentas en Andorra, en Suiza y en Granadinas. Esto lo afirmó aquí este caballero; y lo afirmó con la absoluta convicción de que él lo conocía y que no podía mentir.

La Fundación CEPS es algo que siempre ha sobrevolado la historia de Podemos. Y es lógico porque, salvo que usted nos diga lo contrario, en la Fundación CEPS estuvo el germen de Podemos. ¿Recuerda usted en que año crearon esta fundación? ¿No se acuerda?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No entiendo la relevancia de esta pregunta para el objeto de la comisión, que es la financiación de Podemos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, yo se lo explicaré. ¿Usted puede responderme a eso?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No lo sé. No sé en qué año se fundó.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No lo sabe. Bueno.
¿Cuál ha sido su relación exacta con la fundación?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mire, señor portavoz del Partido Popular, a propósito de lo primero que señala, estoy de acuerdo con usted. Yo no creo que la corrupción sea patrimonio de una sola formación política; pero, ojo, creo que en su formación política ha habido más casos —y voy a ser modesto— que en otras formaciones políticas de nuestro país.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No es verdad. Ni en cantidad ni en calidad, si me permite decirlo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): De acuerdo. No estamos juzgando en esta comisión la corrupción de su partido que, en su caso, sí ha sido juzgada por los tribunales. Pero le acepto la mayor.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y, por cierto, condenado por una cantidad inferior a la del cheque de Granadinas que le atribuyen a usted.
Siga, por favor.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Fíjese, yo estoy de acuerdo con usted en que la corrupción no es patrimonio de ninguna formación política. Lo que pasa es que cuando se habla de algunas formaciones políticas se pueden sacar sentencias judiciales en firme que la acreditan y cuando se habla de otras, como la mía, no hay ni una sola sentencia judicial en firme.

Usted ha vuelto a hablar otra vez de Granadinas y de CEPS, y yo aquí no le tengo que responder con opiniones, le tengo que responder con resoluciones judiciales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero no lo ligue usted. Es que lo liga usted, no yo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Claro, lo que pasa es que si estamos en una comisión que analiza la financiación de mi partido, digo yo que usted no me preguntará por cosas que no tienen que ver con ella; digo yo que me preguntará por cosas —y déjeme terminar porque ya ve que yo no le interrumpo nunca— que tengan que ver con la financiación de Podemos. Usted menciona dos elementos: Granadinas y la Fundación CEPS. ¿Y aquí cómo le puedo responder? Le puedo responder con mi opinión, pero sería impresentable que viniera aquí a dar opiniones porque todos podemos tener opiniones diferentes; podríamos tener un debate político en el que mantendríamos opiniones diferentes.

Yo le respondo con resoluciones judiciales. Usted me dice que un funcionario venezolano ha venido aquí y ha hecho una serie de acusaciones. Pues bien, que los documentos probatorios de tales acusaciones se judicialicen y entonces veremos lo que pasa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se hará.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pues me alegro. Soy el mayor interesado en que todo ello se haga. Sin embargo, lo que tenemos aquí es que todas las querellas que se han presentado pretendiendo vincular al Gobierno de Venezuela o a la Fundación CEPS con la financiación de Podemos han tenido respuestas inequívocas, que no le voy a leer otra vez porque creo que ya hemos ido trabando amistad en esta comisión y no quiero cansarle a usted demasiado.

Aquí, entre nos, le diré que hay un elemento muy llamativo: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, hasta diez querellas, y todas ellas han sido rechazadas por la Justicia, tanto las que hablan de CEPS como las que hablan de Granadinas. Nadie ha podido probar jamás que esa acusación fuera cierta. Existe incluso el escándalo de que se hayan presentado documentos falsos. Y aquí le hago una reflexión que creo que es muy llamativa: el ponente, en buena parte de estos autos judiciales, es el señor don Manuel Marchena. Todo el mundo en España pensó durante mucho tiempo que el señor Marchena era un juez independiente, hasta que su jefe de bancada, en un wasap —y todos hemos escritos cosas en los wasaps de las que después nos hemos podido arrepentir— dio a entender que era uno de los suyos. Si el señor Marchena ha sido el ponente en buena parte de estas querellas y no ha encontrado el más mínimo resquicio que sirviera para hacer alguna acusación contra Podemos, creo que usted y yo tenemos bastante claro que Podemos no se ha financiado ilegalmente. Y usted lo sabe igual que yo porque si Podemos hubiera cometido el más mínimo ilícito administrativo, ilícito civil o ilícito penal, todo el peso de la Justicia hubiera caído sobre nosotros, viendo, simplemente, qué magistrados estaban al frente de esas investigaciones. No cuestionaré yo la independencia judicial, pero todos sabemos cómo ha funcionado aquí la Justicia. Nos lo ha enseñado su jefe de bancada en aquel wasap, en el que decía: Controlamos el Consejo General del Poder Judicial gracias a que tenemos a nuestro amigo Marchena.

Si ni Marchena ha podido encontrar el más mínimo resquicio para decir cualquier cosa sobre la financiación de mi formación política, usted tiene todo el derecho a decir: Mire, señor Iglesias, yo no estoy de acuerdo con usted. A mí José María Aznar me dijo: Señor Iglesias, usted es un peligro para la democracia. El señor Aznar tiene todo el derecho del mundo a pensar que nosotros somos un peligro para la democracia; eso sí, nadie podrá afirmar que nosotros nos hemos financiado ilegalmente porque así lo acreditan las sentencias y las resoluciones de los tribunales de justicia.

Entonces, nosotros podremos aquí discutir de política, señor portavoz del Partido Popular, pero nadie ha sido capaz de transformar las acusaciones que se han hecho sobre nosotros, que han sido ingentes, en una resolución judicial. Y por eso yo he sido tan pesado. Yo le reconozco que tener que leer aquí partes y citas literales de resoluciones judiciales puede ser tedioso, incluso puede ser, como decía usted, algo que aburra a las ovejas y a las cabras. ¿Pero qué quiere que haga? Yo no he venido aquí a opinar porque usted y yo podremos tener opiniones diferentes sobre muchas cosas; yo he venido aquí a responder sobre la financiación de mi partido porque entiendo que se está poniendo en cuestión. ¿Cómo debo yo responder al cuestionamiento de la legalidad en la financiación de mi partido? Con lo que han dicho los tribunales de justicia en España; tribunales de justicia que incluso han estado presididos y han tenido al frente a jueces que ustedes han reconocido, en grupos de WhatsApp, que son colegas suyos. Eso no les desacredita; lo que pasa es que genera una sensación extraña en la opinión pública.

Si ustedes quieren convocar una comisión de investigación para discutir de política, que es viable —incluso han puesto una en marcha para discutir de la tesis doctoral del presidente del Gobierno—, háganla, porque tienen mayoría, y convóquenme para discutir de política mundial o de lo que ustedes quieran. Pero el objeto de esta comisión es hablar de la financiación de Podemos, y ha quedado acreditado que nadie ha podido probar jamás la más mínima irregularidad administrativa, civil o penal en la fundación de Podemos. Por eso yo he traído la documentación acreditativa al respecto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, primero, las medias verdades son las peores mentiras.

Segundo, a ustedes nadie les ha podido condenar por financiación ilegal porque ese delito no existió hasta el año 2014. De todas formas, no se desanime usted, que nunca es tarde si la dicha es buena, y tiempo hay para que pasen muchas cosas.

Tercero, me parece una ignominia lo que usted está haciendo aquí con un juez que nada tiene que ver con el Partido Popular, nada absolutamente, y si usted me sonrío así voy a pensar que a usted le apetece

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 26

sacar el látigo y sacudir a alguna hasta que sangre. No, señor Iglesias, lo pongo en el otro platillo de la balanza: tanto crédito tiene para mí su wasap en el que sacude a una presentadora de televisión como al que se ha referido usted, sobre el que el señor Cosidó ha dado suficientes explicaciones y sobre el que todo el mundo sabe que no era de él. Por lo tanto, si usted duda de eso, yo dudo de lo otro, y a partir de ahora me lo voy a imaginar a usted con un látigo en la mano. Si eso le parece bonito, pues allá usted.

Por otro lado, en relación con las sentencias, este documento que le enseñó y del que usted negará su veracidad, firmado por el comandante, es una orden de pago de la República Bolivariana de Venezuela, Ministerio de Economía y Finanzas, que ha sido publicado en la prensa, por el que le pagaban presuntamente a usted 272 325, entiendo que dólares, pero sinceramente me da igual. Usted, cuando se publicó este documento, fue a los tribunales a defender su orgullo y honor heridos. Antes le leído el fallo del tribunal con alguno de los considerandos. Por lo tanto, cuando hable de sentencias, o las cita todas, o no cite ninguna.

Y repito: no se puede condenar a nadie por un delito que no existe; y hasta el año 2014 no existía el delito de financiación ilegal que, por cierto, con el voto en contra de todo el mundo, aprobó el Partido Popular.

Yo estaba hablándole de la Fundación CESP, que ahora parece que usted no conoce, que no recuerda o que no quiere recordar. Usted trabajaba para la Fundación CESP; esto al menos no me lo negará, y si me lo niega, estupendo, yo seguiré adelante. Lo que le querría preguntar es si usted cobraba de la Fundación CESP. Es una pregunta muy sencilla. Y usted, que es un hombre transparente a veces y traslúcido otras, espero que me la pueda responder.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señor portavoz del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No hay de qué.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): A propósito de los elementos que ha señalado usted, fíjese, usted habla de la Ley Orgánica de financiación de partidos políticos, y si a algún partido le ha afectado en toda su historia esa Ley de financiación de partidos políticos ha sido al mío, que existe desde 2014. A lo mejor a otros partidos políticos de este país les ha afectado menos, porque el suyo existe desde mucho antes. Nosotros existimos desde 2014, el año en el que se elabora, como decía usted, la correspondiente reforma que señalaba.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme que intervenga pero he de aclarar una fecha y es que a ustedes les coge un año porque la ley es de 2015 y ustedes nacen en 2014. Perdóneme, porque he dicho 2014 pensando en la fecha de su nacimiento pero, insisto, la ley es de 2015. Les coge a partir de 2015.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y estamos en 2018.

Fíjese, por lo que ha dicho usted del señor Cosidó, que seguramente dio todas las explicaciones a propósito del wasap, le voy a leer un dictamen de la comisión conocida como comisión de cloacas, la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines políticos, aprobado en la sesión del 20 de julio de 2017 en el Congreso de los Diputados. Aquella comisión, a diferencia de esta, no solamente estaba...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero esto a qué viene, señor Iglesias? ¿Solo para complicarnos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Escúcheme, le va a interesar a usted. Confíe en mí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero también me interesa *El Quijote* y no lo leemos aquí, señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya imagino que no leen ustedes *El Quijote*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cíñase al tema.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 27

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Déjeme dar la respuesta que yo considere. Además, créame que le va a interesar mucho.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mire, yo no interrumpo jamás cuando usted interviene y creo que usted me interrumpe a mí demasiado. Además, creo que al interrumpirme, señor portavoz del Partido Popular, usted revela una cierta incomodidad ante el hecho de que lea determinadas cosas. Le hago una recomendación: no me interrumpa usted porque, si lo hace, habrá mucha gente que pensará que a usted le incomoda que pueda leer aquí determinadas cosas.

La señora PRESIDENTA: Si no le importa, señor Iglesias, como en *La venganza de don Mendo*...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y qué pensará la gente de que usted no esté contestando a nada? A lo mejor es que le incomodan mis preguntas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo estoy contestando, ateniéndome al Reglamento, y estoy contestando de manera exhaustiva.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A nada. (*Varios señores senadores: A nada.*)

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya entiendo que a ustedes no les gustan las respuestas que les doy, pero exhaustivas sí son en todos los aspectos que tienen que ver con la financiación de mi partido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me consta, no me consta, no me consta...

La señora PRESIDENTA: Señorías, un momento, por favor. ¿Me dejan que, como en *La venganza de don Mendo*, tercié y a lo mejor haga mal tercio? (*Asentimiento*). Se lo agradezco.

Me gustaría saber, señor Iglesias, qué tienen que ver las conclusiones de esa comisión del Congreso de los Diputados con el objeto de la comisión que estamos tratando ya desde hace casi dos horas. ¿Tiene algo que ver con la financiación de los partidos políticos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Aquí mismo, este puñal nos dará muerte a los dos. Primero lo hundiré en ti, y te daré muerte, sí, ¡lo juro por Belcebú! y luego tú misma, tú, clavas el acero en mí. (*Risas*). *La venganza de don Mendo*, de Pedro Muñoz Seca.

La señora PRESIDENTA: Mora de la morería...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Una y otra vez pasé, pero nada conseguí, y a la cuarta me planté, volví la carta y perdí. (*Risas*).

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ante tal mancha, henos de Pravia.

La señora PRESIDENTA: ¿Podemos salir de este bucle, señorías? A mí me encanta *La venganza de don Mendo* pero, como ustedes pueden comprender, tenemos un orden del día que desarrollar, contamos con la presencia de un compareciente y a mí me gustaría que pudiéramos seguir adelante. Le pregunto: ¿tiene algo que ver lo que usted tiene a bien leernos con la financiación de los partidos políticos y esta comisión?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Evidentemente.

La señora PRESIDENTA: Pues adelante.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Cómo voy a leerles yo algo que no tenga que ver con la financiación de los partidos políticos? No estaría cumpliendo con mis obligaciones aquí. Si escuchan la lectura, van a ver ustedes cuánto tiene que ver.

El objeto de la comisión que les estoy citando era investigar la utilización partidista del Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos de las fuerzas

y cuerpos de seguridad del Estado y otros medios públicos por parte de las autoridades y los altos cargos del departamento, con fines políticos, en especial para obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y para el seguimiento y control de las actividades de los partidos de la oposición y de sus dirigentes.

Segundo objeto de la comisión: analizar y comprobar las actuaciones del mencionado ministerio, reveladas en los medios de comunicación, dirigidas a difundir supuestas informaciones sobre dirigentes y miembros de otros partidos políticos sin soporte fáctico y basadas exclusivamente en documentación elaborada con ese fin por el propio departamento.

Tercero: esclarecer, en concreto, las informaciones que apuntan a la elaboración desde el ministerio de elementos probatorios que justificaran la intervención del Poder Judicial contra determinados responsables políticos.

Cuarto: determinar la participación en esas actividades de señalados miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, convertidos al efecto en una verdadera policía política, inadmisibles en un Estado de derecho. Ergo esta comisión está investigando si su partido utilizó el Ministerio del Interior para fabricar pruebas falsas sobre la financiación de otras formaciones políticas. ¡Vaya si tiene esto que ver con la financiación de los partidos políticos!

Y ahora les leo una de las conclusiones de esta comisión parlamentaria; una comisión parlamentaria que no solamente contaba con el Grupo Parlamentario Popular, Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro, sino que era una comisión parlamentaria pluripartidista, las más frecuentes en sistemas políticos democráticos. Conclusiones de la comisión: En el Ministerio del Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez, por orden del DAO, Eugenio Pino, con el conocimiento y consentimiento del ministro destinada a obstaculizar la investigación de escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, la investigación y, en su caso, la persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo: Podemos, informe Pisa.

Estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de efectivos, medios y recursos del departamento de Interior y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de derecho.

Esto es muy grave porque revela que una comisión parlamentaria concluye que ustedes utilizaron el Ministerio del Interior para fabricar pruebas falsas para atacar a rivales políticos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Oiga, oiga, cuando dice ustedes, ¿a quién se refiere?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Al Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No se lo acepto! ¡Eso no se lo acepto!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Usted puede aceptar o dejar de aceptar lo que quiera, pero yo no le estoy dando una opinión, le estoy leyendo las conclusiones de una comisión parlamentaria que revela que su jefe de bancada en el Senado organizó recursos públicos para tratar de que no se investigara la corrupción de su partido y para fabricar pruebas falsas contra adversarios políticos, entre ellos, Podemos. Y usted ha sacado aquí una de esas pruebas falsas, fabricadas por el señor Cosidó, al frente del Ministerio del Interior, y esto es gravísimo...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Mantenga usted esa acusación en un juzgado! ¡Esa acusación, manténgala usted en un juzgado!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Usted no se preocupe que yo mantendré esa acusación, pero permítame que haga una reflexión. Lo que le he leído es la conclusión de una comisión parlamentaria y creo que usted —y se lo digo con todo el respeto porque hemos mantenido un tono enormemente cordial— debería ser prudente. Una comisión parlamentaria del Congreso estableció que ustedes utilizaron el Ministerio del Interior no para perseguir a delincuentes, sino para proteger a sus propios delincuentes y para fabricar pruebas. En democracia, es algo gravísimo lo que hicieron y quiero pensar que usted no está de acuerdo con eso y que es algo sobre lo que si reflexionan en su partido, en el futuro, dirán: no debimos hacer eso. Esto no va, don Luis, de que usted sea de derechas y yo sea de izquierdas, esto va de respetar la democracia. Cualquiera que haya cometido un delito tendrá que responder ante un tribunal, pero utilizar, como hicieron ustedes, el Ministerio del Interior para fabricar...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 29

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Déjeme terminar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No, no le dejo terminar!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, déjeme terminar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No le admito más veces que usted diga que lo que hicimos...!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mire usted, déjeme terminar porque estoy en el uso de la palabra y usted a mí no me interrumpa...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No, señor! Sí, sí...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo estoy diciendo lo que dice una comisión parlamentaria...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Vaya usted al juzgado!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡No, no, se lo digo aquí! Y entiendo que a usted le duela escuchar que su partido utilizó el Ministerio del Interior para proteger a delincuentes de su partido y para fabricar pruebas falsas contra otras formaciones políticas. Esto no es una opinión, señor Aznar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, este es un Estado derecho.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... esta es la conclusión de una comisión. Un Estado de derecho que ustedes han despreciado.

Permítame, que ya acabo. Yo les pido a ustedes que rectifiquen porque esto no va de tener opiniones diferentes. Ustedes han sido capaces de utilizar el Ministerio del Interior para proteger a delincuentes...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No se lo admito más! ¡Señora presidenta, por favor, está haciendo acusaciones muy graves!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡Usted no es quien para admitir o dejar de admitir!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Está haciendo acusaciones muy graves a esta bancada!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No, no, no las hago yo, las hace una comisión parlamentaria.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, lo hace una comisión política...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No se ponga nervioso y déjeme intervenir. Yo no le interrumpo a usted en su turno de palabra. ¡Cálmese!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Una comisión política.
Estoy muy tranquilo...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ustedes han hecho cosas muy graves...

La señora PRESIDENTA: ¡Señor Iglesias, de verdad, deje que haga yo mi trabajo!
Señorías...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si esta comisión, señora presidenta, llega a la conclusión de que Podemos se financia ilegalmente, fíjese, tendrá el mismo valor que lo que está diciendo usted; y no andamos muy lejos de llegar a esa conclusión. (*Rumores*). Por lo tanto, si ustedes tienen pruebas reales, factibles y que se puedan presentar ante un tribunal, ¿por qué no han ido ya? ¡Vayan ustedes! Usted me está hablando de una comisión política, igual que lo es esta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Usted dice que esto es mentira?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esa es una comisión política, igual que esta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Usted dice que las conclusiones de esta comisión son falsas...?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Señora presidenta...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias...

La señora PRESIDENTA: Déjele terminar, señor Iglesias.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo no he dicho que las conclusiones sean falsas...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Señora presidenta, muchísimas gracias por su moderación y por su neutralidad, pero creo que nos tendremos que dejar intervenir...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Está usted muy acostumbrado a estos jueguitos de asamblea de facultad, pero no invente porque yo no he hablado de falsedad. Yo he dicho que se trata de las conclusiones de una comisión política y esta, que es otra comisión política, está muy cerca de declarar que Podemos se ha estado financiando ilegalmente con dinero del extranjero, con dinero procedente de Venezuela, con dinero procedente de Irán y, probablemente, de alguna otra dictadura. El día que esta comisión —si eso se produce— apruebe sus conclusiones, estas tendrán la misma validez que lo que estaba usted leyendo.

Por lo tanto, señor Iglesias, no distraiga usted y volvamos a lo anterior. Usted trabajaba en la Fundación CEPS; y usted cobraba de la Fundación CEPS que, a su vez, cobraba de Venezuela, como ha declarado el señor Isea y como consta en la documentación que se encuentra en manos de la Interpol. Ya llegaremos a los tribunales, no tenga usted prisa, no tenga prisa que nada ha prescrito. Por lo tanto, usted cobraba a través de la Fundación CEPS, igual que el señor Monedero y que el señor Arraijón —como le llamaba su colega de la televisión venezolana—, Iñaki Arraijón. Todos ustedes cobraban de la Fundación CEPS y se van de la fundación el día que fundan Podemos. ¿Y por qué se van? Porque saben que, a partir de ese momento, al menos de forma legal y transparente, ustedes no van a poder seguir cobrando. Fíjese qué casualidad, la Fundación CEPS, cuando usted trabajaba para ella, destinaba 200 000 euros anuales para pagos al personal; pero el día que ustedes, el trío fundador —vamos a llamarle así—, se van de la Fundación CEPS a fundar Podemos, a partir de ese momento —y esto es documentación oficial que, como usted sabe, obra en nuestro poder—, en el capítulo 2, destinado a sueldos del personal de la Fundación CEPS, constan cero euros.

Pero ustedes no solamente cobraban del dinero de Venezuela.

Le voy a hacer una pregunta, a ver si usted lo recuerda. ¿Usted recibió algún dinero —no hablo de forma personal, sino la Fundación CEPS— del Gobierno del señor Zapatero?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias por su intervención y por sus preguntas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchísimas de nada.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le pediría, por una cuestión metodológica, que no nos interrumpamos. Ya ha visto usted que no le he interrumpido...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Oiga, se lo pido yo a usted antes, y se lo llevo pidiendo todo el tiempo!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero, fíjese, que yo no se lo he pedido durante su turno de intervención, se lo pido durante el mío.

Le propongo, metodológicamente, que del mismo modo que yo no le interrumpo a usted...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Pero cómo que usted no me interrumpe! ¡Es que está diciendo cosas que no se las cree ni usted! Esto está todo grabado y usted me ha interrumpido, igual que yo a usted, y lo hemos hecho muy cordialmente y, además, le hemos dado una cierta agilidad a la comisión porque, si no, ya le he dicho a quién aburre usted. Le hemos dado un poco de agilidad y lo hemos hecho educada y respetuosamente. Por lo tanto, sería bueno que usted se ciñera un poquito a las preguntas.

Queremos que se sienta usted cómodo, por si le tenemos que volver a llamar en unas semanas, cuando tengamos en nuestro poder otra documentación que estamos esperando. Por tanto, quiero que disfrute de esta mañana que le estamos proporcionando aquí.

Continúe usted con su relato.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Estoy disfrutando enormemente, y discúlpeme si le he interrumpido en algún momento porque no era mi intención. Yo creo que es mucho más difícil comunicarse cuando se producen constantes interrupciones, aunque sean cordiales, como las que hacemos usted y yo.

Usted ha dicho algo que me ha llamado mucho la atención. Cuando yo le he leído las conclusiones de una comisión parlamentaria, usted —esto es una opinión mía—, para desacreditar las conclusiones de esa comisión parlamentaria, ha dicho: esas conclusiones tendrán el mismo valor que las conclusiones a las que llegue esta comisión parlamentaria. ¡Gran valor le da usted a las conclusiones que pueda sacar esta comisión parlamentaria! En cualquier caso, hay una pequeña diferencia, que usted dirá que es una diferencia de matiz: la clave para el valor de una comisión parlamentaria, que es un instrumento democrático, es el pluralismo político...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Porque lo dice usted?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No me interrumpa. Yo no le he interrumpido a usted.

El valor de una comisión parlamentaria, porque es parlamentaria —y el Parlamento representa la voluntad de los ciudadanos, que se expresan a través de los partidos políticos—, es que diferentes formaciones políticas, que pueden tener objetivos e intereses políticos distintos, lleguen al acuerdo sobre las conclusiones. Es un instrumento democrático.

La comisión parlamentaria que se creó en el Congreso de los Diputados no representaba solamente a un partido o a un partido y a su confluencia navarra y a su confluencia asturiana —no lo digo en sentido peyorativo, nosotros nos presentamos en confluencia en muchos territorios—, fue una comisión parlamentaria en la que estaban representados todos los partidos políticos y llegó a una conclusión que tiene mucho que ver con el objeto de mi comparecencia aquí, y es que el Partido Popular —no digo usted en concreto— utilizó al Ministerio del Interior para proteger a presuntos delincuentes de su partido y para fabricar pruebas falsas, algunas de las cuales ha sacado usted aquí. Eso me parece gravísimo. Y usted puede decir que no cree en las conclusiones de esa comisión; ya, pero esa comisión de investigación era una comisión en la que estaban representados diferentes partidos políticos y la que han organizado ustedes aquí es una comisión parlamentaria del Partido Popular y sus confluencias.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, señor. No, no...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Déjeme acabar, no he terminado mi intervención. Usted después tendrá otro turno.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me va a disculpar usted.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No le voy a disculpar, porque no he terminado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 32

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me va a disculpar, sí, sí.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No, no le voy a disculpar, porque estoy en mi turno de intervención y pido a la presidenta que me permita terminar el uso de la palabra que tengo conforme al Reglamento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Está haciendo afirmaciones de lo que no sabe.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo comprendo perfectamente que a don Luis no le guste lo que yo estoy diciendo, y es normal.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Tanto como le gusta a usted lo que le digo yo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Con la diferencia de que en su turno de palabra yo no le interrumpo. Permítame continuar. Gracias, señora presidenta.

El segundo elemento que ha señalado usted es la financiación. Ha hablado usted de financiación ilegal de Podemos a través de la Fundación CEPS, y entonces yo tengo que volver a recordarle que cada vez que esto se ha judicializado...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es su opinión.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya, ya, a usted parece que lo que diga el Tribunal Supremo no le interesa. Y dice: Es que dentro de unas semanas van a llegar unos documentos nuevos y entonces lo vamos a judicializar. Bueno, pues seguro que hay grandes refranes castellanos para ilustrar lo que usted está planteando aquí. Usted plantea: No ha ocurrido nada de momento, pero ya ocurrirá, ya llegará el apocalipsis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Cuando llegue, don Luis, ustedes, con esas pruebas y con esos documentos, se van a un tribunal de justicia, pero aquí no podemos hablar de futuribles, aquí no podemos hablar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo que tienen que hacer ustedes con eso...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No me interrumpa tanto, don Luis.

La señora PRESIDENTA: Dejen que termine, por favor, porque luego voy a intervenir yo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando ustedes hablan de la financiación ilegal a través de la Fundación CEPS, nos tenemos que remitir a las sentencias y los autos que hay. Auto del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, presidida por el señor Marchena que actúa como ponente: El querellante se limita a transmitir un artículo periodístico relativo a unos hechos...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... que desde su perspectiva considera ocurridos, pero sin que acompañe su denuncia con datos objetivos y accesibles. No aporta principio de prueba alguno que avale razonablemente la verosimilitud de la realidad de los hechos contenidos en dicho artículo, sobre el que a su vez se sustenta la querrela. Por lo dicho, no desprendiéndose del relato de hechos indicio alguno de acción delictiva por parte de los querrelados, al no poder incardinarse su actuación en ilícito penal alguno, procede el archivo de plano conforme al artículo 31 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Segunda querrela. Vamos con lo mismo otra vez, otra vez el problema de CEPS y el problema de la financiación venezolana. Auto del Tribunal Supremo, esta vez firma como ponente José Manuel Maza,

pero también está en el tribunal el señor Marchena, acompañado de otros colegas jueces o magistrados, como Julián Sánchez Melgar, José Ramón Soriano y Francisco Monterde, que dicen: En relación con los hechos contenidos en la querrela con respecto al señor Iglesias Turrión, son coincidentes con la interpuesta también por el sindicato Manos Limpias (*Rumores*) —le ahorro una parte del auto—. (*El señor Aznar Fernández: Gracias*). La sala acuerda inadmitir a trámite otra vez la querrela por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal en algunos de los supuestos relatados en la misma y por carecer de elementos acreditativos iniciales mínimos en los restantes, procediendo en consecuencia al archivo de las presentes actuaciones.

Hubo una querrela más, en la que el escrito de la Fiscalía de la Audiencia Nacional dice: La denuncia se apoya en un supuesto informe policial, conocido como informe PISA —ese que después queda acreditado en una comisión parlamentaria que fue un informe falso fabricado por el Ministerio del Interior mediante la creación de una dinámica de cloacas para generar pruebas falsas contra adversarios políticos—, pero el documento que le acompaña carece de cualquier membrete oficial que acredite tal carácter oficial. La redacción de hechos carece de toda virtualidad indiciaria como principio de prueba y estas carencias no pueden ser cubiertas con la actuación de oficio. Pero, es más, dice el escrito de la Fiscalía: En un auto del pasado mes de abril de 2015 el Tribunal Supremo ya denegó la tramitación de una denuncia interpuesta por el llamado sindicato Manos Limpias, basada en el mismo informe de atribución policial que sustentaría la denuncia que aquí se interpone y contra las mismas personas. Por lo expuesto, el fiscal solicita el archivo del procedimiento. Madrid, 27 de junio de 2016.

Pero es que hay más denuncias. Auto de archivo de la Audiencia Nacional, del 29 de junio del mismo año. Habiendo solicitado el Ministerio Fiscal el archivo de las actuaciones por las alegaciones realizadas en su informe, con el que este instructor está totalmente de acuerdo, procede acordar de conformidad con lo pedido y decretar el archivo del procedimiento, sin perjuicio del posible efecto de la cosa juzgada que determina el auto del Tribunal Supremo del pasado mes de abril de 2015, que denegó la tramitación de una denuncia interpuesta por el llamado sindicato Manos Limpias. Hay más, la querrela de Granadinas, Euro Pacific Bank, página 4, auto de archivo del Tribunal Supremo, Sala Segunda. ¿Quién lo firma? Manuel Marchena otra vez (*Rumores*), junto a José Ramón Soriano y Francisco Monterde. Página 4 del auto de archivo: Tras una atenta lectura de la denuncia —una atenta lectura—, en ella no se ofrece elemento o principio de prueba alguno que avale razonablemente la realidad de la posible comisión de un hecho delictivo. La circunstancia de que los hechos relatados por el denunciante se sustenten en el contenido de informaciones periodísticas publicadas en el periódico digital *OK Diario*, sin aportar ningún dato objetivo adicional del que el denunciante haya podido tener conocimiento y que permita su encaje en algún tipo penal, no puede cumplir esa función. La mera publicación de informaciones en los medios de comunicación no puede justificar la apertura de un procedimiento penal para su investigación si la denuncia que los incorpora, como es el caso, no aporta u ofrece algún indicio de su comisión que pueda ser calificado como accesible y racional. En esas condiciones, la denuncia se concreta en la mera remisión al tribunal de una serie de informaciones difundidas públicamente a través de medios de comunicación. Tampoco es posible afirmar —dice el auto del tribunal— en el caso examinado que las informaciones periodísticas citadas por el denunciante sean verdaderos indicios. La sala acuerda abstenerse de todo procedimiento por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal alguno y acordar el archivo de lo acordado.

Sexta querrela. Ya sé que esto es aburrido, pero es que van seis (*Rumores*). Otra vez Granadinas, Euro Pacific Bank, auto de archivo del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid. El denunciante relata en su denuncia que del contenido de cuatro noticias publicadas en la revista digital *OK Diario* los días 12 de enero, 6 y 7 de tal y tal, así como de las declaraciones efectuadas por el señor don José Ignacio Cosidó —un conocido de ustedes—, anterior director general de la Policía, el 29 de abril de 2016 en el programa *El cascabel*, de la cadena de televisión 13TV, se desprende la existencia de indicios de la comisión por el denunciado de delitos que enumera en su denuncia. Nos encontramos —dice el tribunal— ante una mera narración de hechos sin que se aporte documento alguno que sustente las afirmaciones realizadas, tratándose de meras sospechas que no son suficientes para incoar procedimiento penal alguno, sin que, en consecuencia, en la preceptiva exposición razonada que debería dirigirse al Tribunal Supremo pueda indicarse, a la vista del relato de hechos efectuados por el denunciante, la existencia de más que meras sospechas de la comisión por parte del denunciado de los delitos enumerados por el denunciante, no aportándose por el mismo documento o elemento probatorio alguno de juicio que sustente las afirmaciones efectuadas en la denuncia.

Séptima querrela. Otra vez, Granadinas, Euro Pacific Bank, nuevo auto de archivo del Tribunal Supremo. ¿Quién es el ponente? Manuel Marchena, y le acompañan Andrés Martínez Arrieta, Francisco

Monterde, Luciano Varela Castro y Alberto Jorge Barreiro. Le leo solamente el acuerdo de la sala: La sala acuerda estar en lo resuelto en autos anteriores, inadmitiendo a trámite esta querrela por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal alguno, procediendo al archivo de lo actuado.

Usted dice que van a aparecer nuevos documentos y nuevas pruebas. ¡Ojala! Llévelo usted a un tribunal. Pero, de momento, todas las veces que ustedes o los amigos de ustedes o gente que no tiene nada que ver con ustedes ha tratado de judicializar alguno de los elementos que usted expone aquí, los tribunales de justicia, el Tribunal Supremo, han respondido de manera inequívoca. Y yo no estoy aquí para darle mi opinión, de política podemos discutir en otros foros. Ustedes pueden organizar aquí las comisiones que estimen convenientes para hablar de otros temas; ahora bien, sobre la financiación de Podemos, nadie, nunca, jamás, ha podido probar que hayamos cometido el más mínimo ilícito administrativo, ilícito civil o ilícito penal. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio, señorías.

Miren, les voy a decir una cosa. Mal vamos cuando de la obligación y el derecho parlamentario de asistir a las comisiones se hace una opción política. Entiendo que vamos francamente mal. Yo me acabo de leer el artículo 103 del Reglamento que habla, señorías, de la necesidad de ir siempre a la cuestión planteada. Y la cuestión planteada, en este caso, es pregunta-respuesta, como estaba aprobado en el plan de trabajo. Sinceramente, la tercera o cuarta lectura de todas estas resoluciones, tanto judiciales como del Congreso de los Diputados, creo que no aportan nada, no aportan absolutamente nada. Por lo tanto, le pregunto al senador Aznar: ¿podemos salir de este bucle?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, yo le agradezco que a mí me lo pregunte, pero el que ha entrado en bucle es el señor Iglesias, que ha leído las mismas sentencias tres veces. Por tanto, ya tiene 21 sentencias; tenía 7 de inicio y ahora tiene 21. Por mi parte, me sobran todas. Puedo continuar con lo mío, si él lo tiene a bien.

La señora PRESIDENTA: Le estoy preguntando si podemos continuar o si usted prefiere dejarlo para otro día, en función de los acontecimientos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por mí, continúo. Tiempo habrá en las veces que sea necesario, dado el caso que a él le gusta y está encantado de venir aquí.

La señora PRESIDENTA: Adelante. Le ruego que se ciñan a la cuestión, que es el plan de trabajo de esta comisión especial de investigación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Presidenta, como el compareciente ha dicho: ¿Pero cómo voy a contestar yo algo que no esté en relación con la financiación? Yo le digo: ¿y cómo le voy a preguntar yo algo que no esté en relación con la financiación? El problema es que el señor compareciente, con toda la cordialidad, desconoce a Montesquieu, lo estudió de pequeño y se le ha olvidado. Lo de la separación de poderes es algo que, claro, en Venezuela es complicado. Dado su amor por los colores, así estamos. Mire usted, señor Iglesias, los objetivos de una comisión política son los que son y no hay que confundir, porque una comisión de investigación, como esta y como la del Congreso, no acredita jurídicamente nada. No se confunda usted. Ya le gustaría a usted porque, en la simplificación del poder, todos van de la misma mano, igual que en Venezuela y lo que diga Maduro. En eso estamos, ¿verdad? ¡Pues no es así! Entonces, yo le recomiendo, con la misma cordialidad con que lo ha hecho usted antes, que vuelva a releerse a Montesquieu.

Tampoco voy a caer en la tentación de entrar en el bucle de leerle los documentos que de alguna forma acreditan que algo ha habido aquí. ¿Con la Fundación CEPS? Pues sí, con la Fundación CEPS. Como usted aporta la prueba, buena prueba de ello es que algún medio de comunicación ha publicado esto y usted se ha querrellado en defensa de su honor —ya lo leí antes y, repito, no voy a hacer lo mismo que ha hecho usted, de volver a leer lo que ha dicho el tribunal—. Por lo tanto, estábamos en que CEPS invertía 200 000 euros en personal mientras ustedes estaban y, en el momento en que ustedes dejan CEPS —que estaba financiada por el Gobierno venezolano, entre otras formas—, me gustaría saber si el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero también le había dado a usted financiación. Pero parece que con todo este largo relato que nos ha hecho no ha querido responder a mi pregunta y a mí sí me gustaría saber si la Fundación CEPS también tenía financiación del Partido Socialista. Con un sí o con un no me lo podría decir.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias por su escueta intervención.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchísimas de nada, señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya ha visto usted que no le he interrumpido ni una sola vez durante su intervención. Le pido que haga lo propio con la mía.

Le agradezco mucho la recomendación de volver a leer a Montesquieu. Tiene usted toda la razón, todos deberíamos volver a leer a Montesquieu y a Rousseau y deberíamos leer a los clásicos de la ciencia política. Sería algo bueno para todos, y también leer a don Pedro Muñoz Seca, que creo que aporta elementos que contribuyen a relajar el ambiente en estas comisiones. He visto que usted y yo compartimos una afición por la literatura y me congratulo de ello.

Ha dicho usted algo que me parece muy llamativo. Ha dicho que esta comisión no va a acreditar jurídicamente nada. Celebro que no acredite absolutamente nada.

Respecto a lo que usted me pregunta, ha dicho la presidenta de la comisión —a quien le agradezco el tono y el contenido de la intervención— que, efectivamente, esta comisión tiene un objeto muy concreto. De hecho, el objeto se detalla en la convocatoria que a mí se me hace, que no vuelvo a leer por ánimo de ser exhaustivo, sino porque parece que se nos olvida para qué se nos convoca hoy aquí: «Al amparo de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento del Senado, se convoca sesión de la Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos para el 13 de diciembre de 2018, a las 10:30 horas, con el siguiente orden del día: Comparecencia de don Pablo Iglesias Turrión, secretario general de Podemos, para informar en relación al objeto de la comisión». ¿Cuál es el objeto de la comisión? La financiación de los partidos políticos. Si usted me pregunta lo que hacía el Gobierno de Zapatero con fundaciones que no tienen ningún tipo de relación orgánica con mi partido, porque la única fundación que tiene relación orgánica con mi partido es el Instituto 25M, le tengo que decir que no es objeto de esta comisión. Pero usted dirá: ¡Ah! ¿Es que no quiere usted hablar de esto? Yo estoy encantado de hablar con usted de lo que haga falta, pero, ¡hombre!, en esta comisión no, en esta comisión habrá que hablar de la financiación de mi formación política. Si usted quiere organizar una comisión para estudiar las subvenciones que daba el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a diferentes fundaciones de este país: a la Fundación Francisco Franco, a la Fundación Cánovas del Castillo, si es que existía en aquel momento... *(El señor García Carnero: No existía)*. Es verdad, la Fundación Cánovas del Castillo se convirtió después en Fundación FAES. *(El señor García Carnero: No existía)*. Es verdad, es una pena que el gran Cánovas del Castillo no cuente en España con una fundación. *(Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular: Sí tiene)*. ¡Ah! Pues entonces sí existe. *(El señor García Carnero: No existía)*. Póngase ustedes de acuerdo en si existía o no existía.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la cuestión.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Lo que le tengo que decir, a propósito de la financiación de mi formación política —no quiero aburrirle a usted—, es que aquí están las cuentas, remitidas a los informes públicos del Tribunal de Cuentas. Si usted me pregunta por las subvenciones que daba el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a diferentes fundaciones, pues mire, eso no forma parte del objeto de esta comisión. Pero, si ustedes quieren hablar de eso, organicen otra comisión y cítenme, que tendré la obligación de venir y será un placer porque creo que nos estamos cogiendo simpatía usted y yo y ojalá podamos coincidir más veces aquí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Al ritmo que vamos...

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Puede que acabemos los dos en Navidad con la mantita, juntos, como Epi y Blas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, señor.

Bien, mire, no me ha contestado, pero se lo voy a contestar yo a él para ilustrarle. Efectivamente, la Fundación CEPS cobraba dinero del Gobierno socialista, en concreto, en ese último año de vida en que los patronos eran el señor Errejón, el señor Iglesias y el señor Monedero, 150 000 euritos del ala. No estaba mal. Bien. Llegamos al momento en que la Fundación CEPS queda aparcada, pero con una caja

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 36

importante, recibiendo dinero, presumiblemente, de Venezuela, etcétera, pero como no tiene nada que ver con Podemos, pues nada, estupendo.

¿Usted conoce *360 Global Media*?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Una pregunta que me ha respondido que sí. Muy bien.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión):
Parece que le molesta a usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Hay informaciones periodísticas —repito, esto no es un juzgado— que afirman que el Gobierno iraní financiaba su programa con 600 000 o 700 000 euros anuales. ¿Recuerda usted si esto era así?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): He visto informaciones periodísticas de todo tipo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, pero yo le pregunto: ¿es cierto o no es cierto?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mire usted, yo estoy aquí para responder sobre la financiación...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya sé para lo que está usted aquí. ¿Es cierto o no es cierto?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mire usted, si pretende inferir de la pregunta algún elemento que tenga que ver con la financiación de Podemos, usted me lo dice y yo, de nuevo...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Muchas gracias. Estoy respondido.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya sé que no le interesa lo que tenga que responder...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, por favor, el vídeo siguiente, si es tan amable.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Puedo terminar mi turno?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, si ya está respondido.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡Hombre, pero, déjeme responderle!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo agradezco mucho, señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo ya sé que a usted no le gusta que me extienda en las respuestas, pero tiene usted que tener paciencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si alguna vez dijera algo...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Bueno, pero es que eso es el juicio de usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro, claro.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo creo que, en el fondo, aprendemos los dos escuchando.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 37

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estamos aprendiendo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y aunque ha ofendido usted a la noble especie de las ovejas y las cabras diciendo que se aburren, en este caso, yo creo que en una comisión de investigación, a veces, aburrirse un poco no está mal, porque la verdad, a veces, es más aburrida que la mentira, y eso tenemos que asumirlo todos.

La señora PRESIDENTA: Señor Iglesias, creí que había terminado.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No había terminado.

En este país, algunos han tratado de establecer la relación de lo que usted señalaba, *360 Global Media*, y un programa de televisión que yo presento, un programa de debate político —ha venido hasta gente del PP a mi programa de debate político *Fort Apache*— con la financiación de Podemos, y han ido a presentar las correspondientes querellas. No se las voy a leer todas, solamente se las voy a mencionar. Pero, para que lo sepa usted, el auto de archivo del Tribunal Supremo del 29 de abril aludía, específicamente, a *360 Global Media*; también ocurría en el caso del auto de archivo del Tribunal Supremo del 13 de abril de 2016, y también ocurría en el auto del archivo del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, el 7 de febrero de 2017. Es decir, todo aquel que ha tratado de judicializar los elementos por los que me pregunta usted, se ha encontrado con respuestas muy claras y muy evidentes por parte de los tribunales de justicia. Y yo ya sé que a ustedes no les interesa que yo les responda con la aburrida verdad, pero es que, efectivamente, a veces la verdad es aburrida; y para conocer la verdad, a veces, hay que tener paciencia. Y aunque a ustedes les canse escuchar lo que han dicho los tribunales españoles, son los que han dado respuesta de manera clara a todo aquel que ha pretendido insinuar y judicializar que la financiación de Podemos tenía algún tipo de irregularidad civil, penal o administrativa. Cada vez que eso ha llegado a un tribunal, ha quedado probado que la financiación de Podemos se acoge a la ley. Y, además, esto aparece en los informes del Tribunal de Cuentas y en toda la documentación, que es pública, y que yo he traído para leerles aquí. Yo sé que es enormemente aburrido que yo les lea los ingresos de Podemos y les lea los ingresos... (*Rumores*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, por favor.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... Y subvenciones en aportaciones de los grupos parlamentarios, en donaciones de cargos públicos electos, en donaciones particulares y otros ingresos. Pero es que la verdad...

La señora PRESIDENTA: Pero, señor Iglesias...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero es que la verdad, don Luis, es esta sobre la financiación de Podemos. Y sospecho que ustedes no están interesados en la financiación de Podemos, porque cada vez que hablamos de la financiación de Podemos, usted me dice que me calle. Yo he venido aquí a hablar de la financiación de mi formación política, no he venido a discutir de política...

La señora PRESIDENTA: Y está clarísimo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Si les parece, señor Iglesias, señorías, vamos a suspender la comisión cinco minutos.

Gracias.

Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, si les parece, reanudamos la sesión. Seguimos con la comparencia. Tiene la palabra, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta, y más que por la palabra, por el breve receso que hemos hecho.

Señor Iglesias, retomamos la comparecencia, aunque es difícil decir que retomamos algo que no hemos tomado todavía. Pero, en fin, vamos a ver si esta parte le ilumina más o si le sugiere más cosas.

Usted sabe —al principio se lo recordamos— que por esta comisión pasó también el tesorero de su partido —no sé si le llaman tesorero, director financiero; depende de los partidos, cada partido le llama de una manera—. Yo le ruego que se centre. Vamos a dejar Irán, vamos a dejar Venezuela, usted se tranquiliza y nos centramos en Madrid.

¿Puede decirme quién es actualmente el responsable de finanzas de Podemos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchas gracias.

Se llama Daniel de Frutos y es el responsable de Finanzas y Transparencia.

Permítame que haga una aclaración que hemos hecho en este receso. Efectivamente, sí existe una fundación Cánovas, pero no Cánovas del Castillo, y creo que la preside el senador Joaquín Ramírez. Todos nos habíamos quedado con la duda.

Daniel de Frutos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Tarjeta amarilla. Seguimos.

¿Ante quién responde Daniel de Frutos? Porque digo yo que él no tendrá mando en plaza y supongo que responderá ante algún tipo de comité, alguna asamblea, alguna marea, o yo que sé.

¿Ante quién responde?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le explico.

Responde ante el Consejo Ciudadano Estatal. El Consejo Ciudadano Estatal de Podemos es la dirección estatal de Podemos. Yo no sé cómo llaman en su partido a la dirección estatal, nosotros a la nuestra la llamamos Consejo Ciudadano Estatal. Las cuentas anuales de Podemos las elaboran, primero, los diferentes equipos de Finanzas y Transparencia que hay a nivel territorial e institucional, después las formula el Consejo Ciudadano Estatal, y son aprobadas en último término por el responsable económico financiero y por el responsable de Finanzas y de Transparencia de Podemos.

Si quiere le digo los nombres del responsable económico-financiero y del responsable de Finanzas y Transparencia de Podemos. El segundo de ellos forma parte del Consejo Ciudadano Estatal, que es un dirigente de mi formación política. Y todos los detalles de nuestras cuentas, como le decía, están en los informes del Tribunal de Cuentas.

Por concretar más, el Consejo Ciudadano Estatal, que formula las cuentas anuales antes de que las firme definitivamente el responsable de Finanzas y Transparencia, de acuerdo con el artículo 20 de nuestros Estatutos aprueba el presupuesto presentado por el Consejo de Coordinación, que es nuestra Ejecutiva —creo que en su partido tienen un órgano similar—, la rendición de cuentas de cada ejercicio y los presupuestos de las campañas electorales y de las campañas específicas a nivel estatal.

La fiscalización de nuestras cuentas, como le explicaba antes, las lleva a cabo el Tribunal de Cuentas y una empresa auditora independiente que se llama AOB Auditores, y se cuelgan en el Portal de transparencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que, por cierto, lo tienen ustedes bastante retrasado. Yo les rogaría, si le parece bien, que lo actualizaran porque no lo tienen muy al día.

Ahora sí, ¿puede explicarnos, no como hizo al principio —un poco atropelladamente— cómo se financia Podemos en la actualidad?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias por la pregunta. Claro que sí, se lo voy a explicar al detalle.

Podemos se financia básicamente de dos maneras: la primera, financiación pública, y la segunda, financiación privada. La financiación pública es la que nos corresponde por la representación que tenemos en las distintas instituciones, según determina la Ley Orgánica de financiación de los partidos políticos. La financiación privada se obtiene por diferente vías, básicamente por tres: la primera, donaciones de los cargos públicos de Podemos; la segunda, donaciones de particulares por distintas vías legales existentes —domiciliación bancaria, transferencia bancaria, pago con tarjeta, talón, etcétera—; la tercera, el *crowdfunding*, normalmente para financiar actos y eventos excepcionales. Nuestra página web registra los datos necesarios para la identificación de los financiadores según establece la ley. Y hay una cuarta vía que son los microcréditos. Los microcréditos son pequeños préstamos exclusivamente para financiar campañas

electorales, que, después de las elecciones, son devueltos íntegramente. Todos los microcréditos ya han sido devueltos, a excepción de los de la campaña de las últimas elecciones andaluzas, que empezarán a devolverse próximamente. Toda esta información sobre microcréditos, recepción y devolución la tiene, como no podría ser de otra manera, el Tribunal de Cuentas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, que ustedes diferencian entre donaciones, microcréditos y *crowdfunding* si le he entendido bien.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Correcto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, ¿el *crowdfunding* no son donaciones? Pregunto.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, forma parte de la financiación privada que se obtiene por diferentes vías.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces, el *crowdfunding* es una forma de donación.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Es financiación privada. Aquí están las donaciones de los cargos públicos, aquí están las donaciones particulares, aquí está el *crowdfunding*, que es una manera novedosa de financiación, y están los microcréditos que son pequeños préstamos que después se devuelven.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Aunque hay alguna discrepancia entre los microcréditos devueltos y los no devueltos entre usted y el señor Frutos —pienso que es por la diferencia en que han venido aquí—, vamos al *crowdfunding* y a las donaciones. Porque los microcréditos son los que son. Si ustedes los devuelven y lo acreditan, pues estupendamente. A lo mejor tenemos que pensar en positivo en un futuro, como conclusión de esta comisión, en regular ese tipo de microcréditos, que sería yo creo que una buena forma de hacerlo. Y desde luego sería una conclusión positiva. Pero vamos al *crowdfunding* y a las donaciones.

¿Por qué hace usted la diferenciación entre una cosa y otra?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Bueno, porque el *crowdfunding* es una forma de financiación novedosa y, además, el propio Tribunal de Cuentas, en su informe, después de las elecciones de 2014, dijo que era un sistema de financiación que estaría muy bien que se regulase en el futuro. Por eso, para que no haya ningún tipo de duda en la explicación de la financiación de las fuentes privadas de financiación, he querido ser exhaustivo: donaciones de los cargos públicos, donaciones de particulares, *crowdfunding* para actos y eventos excepcionales y microcréditos.

Como sabe usted, aquí surgió una polémica hace poco a propósito del Partido Socialista. No sé si recuerda, cuando se produjeron las elecciones primarias en el Partido Socialista, que Pedro Sánchez, que se enfrentaba a toda la maquinaria del partido, intentó hacer un *crowdfunding* y la gestora de su partido protestó al Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas dijo que para una campaña interna, para un proceso interno del partido, el partido tenía que financiarlo. Entonces, Pedro Sánchez tuvo que renunciar al *crowdfunding* para financiar una campaña interna, campaña que tuvo que financiar el propio Partido Socialista. Nuestras campañas internas las financia nuestro propio partido, el *crowdfunding* solo se utiliza para eventos excepcionales y en ningún caso para eventos internos de nuestra formación política.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por ejemplo, ¿para qué utilizan ustedes el *crowdfunding*?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Para actos específicos o para eventos, digamos, excepcionales, en los que la página web indica las características de ese evento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es decir, para un objetivo concreto, no es que estén pasando el cepillo todo el día a no sé cómo les llaman ustedes, a sus afiliados, inscritos o preinscritos. No es que les estén pasando el cepillo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Si fuera el cepillo, serían feligreses.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es que apellidándose usted Iglesias, pues por eso creo yo... (*Risas*). Bien, a lo que vamos. Yo le quería decir es cuando hay alguna cuestión concreta, ustedes organizan un *crowdfunding*. ¿Es así?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): A veces sí y a veces no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, bien, pero hay veces que sí: Oiga, vamos a hacer tal cosa, y organizamos el *crowdfunding*. Pasen ustedes por caja. Bien, y lo hacen. Vale.

Es decir, yo puedo interpretar que esa es una donación, y en eso estamos de acuerdo, y con un fin, el objetivo que ustedes han marcado.

¿Y usted es consciente de que las donaciones finalistas están expresamente prohibidas en la ley?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): En ese caso, nosotros lo que hemos hecho desde el principio ha sido someter a la fiscalización del Tribunal de Cuentas toda nuestra financiación, incluido el *crowdfunding*. En las elecciones europeas nosotros nos financiamos a través de una asociación para la participación social y cultural. No teníamos ninguna obligación de ser fiscalizados por el Tribunal de Cuentas, pero entregamos toda la documentación. Aquí el Tribunal de Cuentas señaló algunos pequeños errores contables, pero todos los *crowfundings* y todas las cosas que hemos hecho han sido fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas. Y, por supuesto, le he traído las resoluciones y los informes que tendré a bien leerle. Ya sé que a lo mejor no le gusta a usted que le lea los informes del Tribunal de Cuentas, pero es mi obligación, digamos, disipar cualquier género de dudas a propósito de la financiación de mi partido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Para su tranquilidad le diré que conocemos perfectamente el documento y que hemos trabajado sobre él. Por eso, me extraña que diga usted que son pequeñas cosillas las que hay. Pero, bueno, eso es una apreciación subjetiva, que yo se la admito y usted me admitirá que yo diga que no son tan pequeñas, y todos tan amigos.

Mire, la Ley de financiación de los partidos políticos, en su artículo 4.2 —no es necesario que ahora lo mire— prohíbe expresamente las donaciones finalistas. Si usted me está diciendo que esa es la forma que ustedes tienen de hacer el *crowdfunding*, yo le estoy diciendo que están haciéndolo mal. Evidentemente, yo no voy a calificarlo de mala fe, pero cuando uno revisa, como hemos podido hacer nosotros, las listas de donantes del Partido de Podemos —y las tenemos porque nos las han facilitado oficialmente—, podemos ver que hay cantidades sinceramente muy importantes, señor Iglesias. Yo entiendo que el atractivo, no voy a decir el suyo, que también, seguro, el de su fuerza política, para mucha gente le puede hacer abrirse en canal, pero cuando hay parados inscritos que aportan importantes cantidades a través del *crowdfunding* a Podemos, usted entenderá que a nosotros esto nos llame la atención. Estoy seguro de que usted no lo sabría y que con lo que le estoy diciendo también a usted le va a llamar la atención, pero, bien, podríamos llegar a la conclusión de que una de las cuestiones que habrá que revisar en el futuro será la regulación del *crowdfunding* y probablemente también la del funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Y en eso casi casi seguro que vamos a coincidir usted y yo.

Fíjese, hay personas que les donan a ustedes cantidades de 2000 euros, que no es cifra pequeña, de 3000 o de 5000 euros, y, le repito, algunas en circunstancias personales, como así lo reconoció el propio señor Frutos —cuidado, aquí no nos estamos inventando nada—, no de poder estar tirando cohetes.

Los microcréditos, unidos a esto otro, también empiezan a poder ponerse en cuestión, la forma en que ustedes los hacen. Miren, esto del *crowdfunding*, y aquí sí que le doy una opinión muy personal, me suena a lo que en algunos sitios han llamado el pitufo. Es una forma de pitufo. Por eso, nosotros somos partidarios, y así lo plantearemos en el futuro, de regularlo para que no se pueda blanquear dinero —hablo de un caso presunto— a través de los *crowdfunding*, independientemente, repito, de que la propia Ley de financiación de partidos políticos prohíbe las donaciones finalistas.

Le voy a hacer una pregunta —si puede me la contesta, porque yo entiendo que a lo mejor es muy técnica y se la tendría que hacer a su jefe de finanzas—: cuando devuelven los préstamos, ¿cómo lo hacen?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Los préstamos se devuelven, por lo que yo sé, por transferencia bancaria.

Respecto a los elementos que ha planteado usted —le agradezco muchísimo el tono de esta última intervención—, lo que tengo que decir es que el Tribunal de Cuentas nunca ha dicho que el *crowdfunding*

vulnere la Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos ni la Ley Orgánica del régimen electoral general. Lo que hizo fue proponer que esto se regulara. Fíjese que por razones ideológicas nosotros solemos ser más partidarios que ustedes de regular las cosas, sobre todo, las cosas que afectan a los dineros. Ojalá en esto nos pudiéramos poner de acuerdo las diferentes formaciones políticas para regular estas cuestiones. Yo creo que sobre regular, establecer límites y controles en algo tan importante y que ha generado, además, tanta alarma en la sociedad española como la financiación de los partidos, todos deberíamos contribuir a ponernos de acuerdo.

Ha señalado usted diferentes elementos y yo, como no podía ser de otra manera, he traído los datos, para que no quede ningún tipo de duda, relativos a los gastos de Podemos en las campañas y el origen de los ingresos privados de Podemos en todos los años de financiación, que están disponibles. En 2015, el total de ingresos privados fue de 2 212 379,40 euros. ¿Qué porcentaje de estos ingresos correspondió a *crowdfunding*? El 19,04 %. La media de donación del *crowdfunding*. Usted señalaba algunas cantidades —que son cantidades que claro que requieren un esfuerzo para mucha gente— como 2000 euros o 3000 euros, aunque, en este país, hemos visto donaciones que creo que convierten en ridiculez a los 2000 o 3000 euros, pero que, efectivamente, mucha gente se tiene que esforzar para hacer una donación así. La media de donación de *crowdfunding* fue de 35,78 euros; la media de donación total es de 12,17 euros y la media de donaciones por donantes es de 7,01 donaciones. Total de donantes de *crowdfunding*, 4287 personas. Esto corresponde a 2015.

En 2016, el total de ingresos de origen privado fue de 4 062 333 euros; el porcentaje de *crowdfunding* sobre ingresos, 2,86 %; la media de donación de *crowdfunding*, 60,81 euros; la media de donación total, 11,77 euros; la media de donaciones por donante, 8,27. Total de donantes de *crowdfunding*: 1060.

Tengo también los datos de 2017, como no podría ser de otra manera: total de ingresos de origen privado en 2017, 4 291 090 euros; porcentaje de *crowdfunding* sobre estos ingresos, 1,72 %; media de donación de *crowdfunding*, 49,70 euros; media de donación total 11,82 euros; media de donaciones por donante, 8,29 donaciones. Total de donantes en *crowdfunding*: 902 donantes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muy bien.

Usted tiene, me imagino, con esa actitud, identificados a los donantes y a los prestamistas, supongo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No cuento específicamente con estos datos aquí, pero todo lo relativo a estas cuestiones está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas como no podría ser de otra manera.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero yo lo que pregunto no es si está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas, sino si los tienen ustedes identificados.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Con arreglo a la ley.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Está usted seguro, ¿verdad?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Entiendo que sí. Jamás ha dicho el Tribunal de Cuentas que nuestra formación política haya cometido la más mínima irregularidad en cuanto a la financiación. Ha dicho, es verdad, que el *crowdfunding* se debería regular. Nosotros estaríamos encantados de ponernos de acuerdo con el resto de formaciones políticas para regular todo lo que tenga que ver con la financiación de formaciones políticas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo va a tener usted muy fácil. Apruebe usted y vote a favor de las conclusiones que saque esta comisión y esté seguro que regularemos el *crowdfunding*.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Hombre, yo creo, con todos los respetos, que, a lo mejor, tendría sentido que las diferentes fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados establezcamos un debate y busquemos el acuerdo, y seguro que se...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿El Senado no le vale?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí. Y seguro que se tendrán en cuenta las conclusiones de esta comisión y lo que tenga que decir el Senado, pero no desprecie usted el papel legislativo del Congreso de los Diputados.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Ni usted el del Senado!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Me recomendaba usted que leyera a Montesquieu. Leamos todos a Montesquieu.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ni usted desprecie el del Senado.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Nada más lejos de mi voluntad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Usted me dice que sí que supone que tiene identificados a los *crowdfundistas*. ¿Y a los donantes?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Entiendo que sí, con arreglo a la ley.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo entiende usted, pero no le consta fehacientemente.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Hombre, creo que le he traído todos los datos, que cada vez que me pongo a leerlos a usted, para usted son demasiado exhaustivos. Aquí me tengo que remitir a los informes del Tribunal de Cuentas, que son públicos y que determinan si nuestra formación política ha cumplido todos los preceptos legales que puedan aludir a la identificación de los donantes, etcétera. Entiendo que en esos informes aparecen todos esos elementos, porque jamás el Tribunal de Cuentas ha afeado a Podemos, a diferencia de otras formaciones políticas,...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Que no será la nuestra?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Seguro?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por si acaso está usted infiriendo alguna cuestión por ahí. De todas formas, repase usted con su director financiero, porque, a lo mejor, no está tan claro el asunto. ¿Ha identificado usted si tienen donaciones del extranjero?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Todas las donaciones se corresponden con arreglo a la ley. Los informes del Tribunal de Cuentas...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero si yo no le he preguntado eso, yo le pregunto si tiene usted identificados donantes extranjeros.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Aquí, yo lo que le puedo decir, en tanto secretario general, es que todas las donaciones que recibe Podemos se ajustan a la ley, como ha establecido el Tribunal de Cuentas. Para más detalles, me comprometo con usted a remitirle los contenidos de esos informes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No es necesario, se lo agradezco mucho y su amabilidad, pero tenemos esos informes.

Yo lo que le pregunto es si tienen identificados donantes extranjeros.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo le digo que todo lo referente a las donaciones que reciba Podemos, sean quienes sean los donantes, están fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas y se hacen con arreglo a la ley. Si usted me pide el detalle, los nombres y apellidos de cada donante, le digo que esa información está, y está disponible para usted. Yo lo que le puedo decir acá es que toda la financiación se ajusta a la ley y para eso están los informes y la fiscalización, no solamente del Tribunal de Cuentas, también de una empresa auditora independiente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo que le voy a decir yo aquí es que lo que preguntaba tenía otra respuesta. Pero, en fin, no es fácil obtener respuestas de usted cuando en términos taurinos uno toca pelo. Igual usted es antitaurino.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Espero que sea solo en términos taurinos, don Luis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por eso, se lo aclaro, para que no se sienta usted agraviado. ¿Usted sabe qué son los boliburgueses y los bolichicos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No lo sé, pero, en cualquier caso, no sé qué podrá tener que ver esto con la financiación de Podemos, que yo le estoy a usted explicando al detalle.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Cuando se toca a Venezuela... Se cae usted por los lados. Y le pregunto muy claramente: ¿Usted sabe qué son los boliburgueses o los bolichicos?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le vuelvo a decir lo que le he dicho antes, don Luis: en esta comisión yo tengo la obligación de darle a usted todos los datos disponibles sobre la financiación de mi partido político; es legítimo que usted quiera debatir conmigo sobre qué sean los boliburgueses o los bolichicos, pero creo que para eso lo sensato sería que ustedes convocaran una comisión *ad hoc*. Si usted lo que pretende preguntándome si conozco el significado de esas palabras es —que a lo mejor no, que a lo mejor esto lo pienso yo, pero no lo pretende usted— vincular la financiación de mi formación política a algún Gobierno extranjero o a algún país extranjero, entonces yo me tendré que volver a remitir a las sentencias, y ahí tendré que volverle a leer todas las sentencias de cuando hemos recibido, efectivamente, denuncias de habernos financiado de manera ilegal, que todas han sido archivadas por los tribunales de Justicia. Si usted por lo que me quiere preguntar es por Venezuela, por Corea del Norte, por Italia, por Portugal o por el Sha de Persia, para eso tienen ustedes que convocar una comisión *ad hoc*.

Yo estoy aquí obligado a responder sobre la financiación de mi formación política y creo que estoy siendo exhaustivo en las respuestas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sabe usted bastante más de lo que dice de los boliburgueses y de los bolichicos, que son los testaferros que emplea el Gobierno venezolano para adquirir propiedades en España y, con dineros poco transparentes, por no decir absolutamente opacos, llegar a algunas asociaciones y fuerzas políticas. Pero entiendo que usted no quiera ni oír hablar de esto.

¿Puede asegurarnos hoy aquí —diciendo verdad— que jamás ha recibido dinero venezolano o de algún país del Foro de Sao Paulo, bien sea con *crowdfunding*, con bolichicos, con boliburgueses, con contrataciones de servicios, con pago de informes, etcétera?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Con toda rotundidad: Podemos no ha sido financiado por ningún Gobierno extranjero de manera directa o indirecta.

Usted ha hecho acusaciones muy graves en su última intervención. Ha hablado de testaferros y ha sugerido que la nuestra podría ser una financiación ilegal.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La sugerencia la coge usted.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Bueno, entonces le tengo que decir que, si usted hace acusaciones tan graves, porque son acusaciones de delitos, vaya a un tribunal. Pero cada vez que le digo que si ustedes hacen acusaciones tan graves deben ir a un tribunal, resulta que ustedes dicen: no, no, nosotros no queremos hablar de cuestiones jurídicas, queremos hablar de cuestiones políticas.

Si usted acusa aquí a mi formación política de haber cometido un delito...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, no permito que transforme mis palabras en lo que no han sido. Si yo le hubiera acusado, podría pedirle disculpas. No le he acusado de nada; no puede decir que le he acusado.

Le pido que haga el favor de recordárselo al compareciente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 44

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No se enfade, don Luis. Yo puedo decir en esta comparecencia, don Luis, lo que considere oportuno y a ustedes les puede gustar mucho, les puede gustar poco o no les puede gustar nada, pero es lógico que en una comisión...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero no interprete mal mis palabras

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Por qué me interrumpe?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Porque está falseando usted lo que se ha dicho aquí. Usted es un falso.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Bueno, no se ponga usted nervioso.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy muy tranquilo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Se le ve a usted tranquilísimo, don Luis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted es un falso.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No me falte usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si usted dice que le he acusado de algo, es usted un falso. Está falseando la realidad, y eso no lo admito.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Don Luis, está usted...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo menos referido a mi persona.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Está usted...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me diga usted cómo estoy porque sé muy bien cómo estoy.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Está usted interrumpiéndome.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, acudo a su amparo: que retire lo de la acusación.

La señora PRESIDENTA: Señor Aznar, estaba esperando a que terminara el señor Iglesias para informarle...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Puede estar usted un año esperando.

La señora PRESIDENTA: Ya, ya lo sé, pero yo tengo mucha paciencia.

Estaba esperando para informarle al señor Iglesias de que en la sesión anterior de esta comisión un compareciente hizo la afirmación por la cual le ha preguntado el senador Aznar. No le ha acusado de nada. En esta comisión no se acusa de nada, porque esto no es un tribunal y, desde luego, el señor Aznar no es un fiscal.

Por lo tanto, es una mala interpretación la que le ha llevado a su contestación. Le está inquiriendo por algo que se dijo en esta comisión y le está preguntando si es cierto o no, simplemente.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le agradezco, señora presidenta, su labor de traducción de las palabras de don Luis. (*Risas*).

La señora PRESIDENTA: Es información, nada más.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): En cualquier caso, en mi tiempo de réplica tengo todo el derecho del mundo a calificar y hacer, respetuosamente, las consideraciones que considere oportunas.

Con sus intervenciones, don Luis, ha querido usted dar a entender que mi formación política ha podido cometer algún ilícito civil, algún ilícito administrativo o algún ilícito penal. Usted puede decirme que no en su turno de intervención, pero en mi turno de intervención yo puedo decir lo que considere. Y creo que puedo inferir de lo que usted ha dicho que cuestiona la financiación de mi formación política. Y le voy a decir, aunque a usted no le guste, que si tiene usted algún indicio, alguna prueba, algún elemento, algún documento, algo que pueda ser susceptible de un ilícito administrativo o de un ilícito penal o de un ilícito civil, lo que tiene que hacer es ir a un tribunal.

A partir de aquí, le digo que ha habido muchos que han ido a los tribunales con argumentos parecidos —en mi libre capacidad de interpretación de lo que ustedes dicen— a tratar de denunciarnos, y les he leído con muchísimo detalle las sentencias y los autos judiciales que revelan que todos aquellos que han tratado de llevar a un tribunal alguna de las mentiras que aludían a la financiación de Podemos, cualquiera que ha tratado de sugerir que había algún ilícito civil, algún ilícito penal, algún ilícito administrativo en la financiación de Podemos, cuando ha ido a un tribunal de justicia, se ha encontrado con que la justicia —en boca incluso del señor Marchena— les ha dicho: Miren ustedes, esto es mentira.

A partir de aquí, yo tengo una sospecha; una sospecha que usted no compartirá. Usted sabe que no se puede acusar a Podemos de haber cometido ningún ilícito civil, administrativo o penal sobre su financiación, pero usted trata de politizar ciertos elementos, y tiene usted todo el derecho a hacerlo —esto forma parte de las reglas del juego a nivel político—. Pero igual que yo le escucho respetuosamente, aunque no me guste lo que dice, aunque muchas veces considere que está usted mintiendo abiertamente, yo le escucho con respeto en esta comisión, y le tengo que pedir que usted me escuche a mí exactamente con el mismo respeto. Sin embargo, vengo notando a lo largo de esta comisión que cada vez que voy a leer o a decir ciertas cosas, se percibe en usted una cierta incomodidad, como si a usted no le gustara que determinadas cosas se digan aquí.

Y permítame un consejo: creo que la imagen que dan ustedes tratando de impedir que yo diga aquí ciertas cosas contribuye a una imagen que ya tiene España de su formación política, una formación política con más casos de corrupción que nadie en España y una formación política que maltrata a las instituciones, utilizándolas para proteger a presuntos delincuentes y para tratar de atacar a rivales políticos.

La señora PRESIDENTA: Señor Iglesias...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo sé que esto puede que no les guste...

La señora PRESIDENTA: A la cuestión, por favor.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... Es que es la cuestión.

La señora PRESIDENTA: No, no es la cuestión.

La cuestión, como muy bien ha dicho usted, es la financiación de los partidos políticos en esta comisión. ¿Quiere seguir, senador Aznar, por favor? (*Protestas de la asistente del señor Iglesias Turrión*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero, bueno, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Ruego a la persona que está en la sala asistiendo al señor Iglesias que no se dirija a los senadores del Partido Popular. Gracias.

Senador Aznar, cuando quiera.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Están tan acostumbrados a hacer lo que les da la gana... Míreme a los ojos cuando me hable, señor Iglesias; no se atreve ni a mirarme a los ojos. Habla usted mirando para el suelo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Lo que hago es tomar notas cuando usted habla.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A mí me puede parecer incómodo lo que usted dice, lo que a usted le debe parecer incomodísimo es lo que le pregunto yo, porque no responde. Entra usted en bucle, vuelve a los mismos lugares comunes, y así llevamos toda la mañana. Por lo tanto, míreme usted a los ojos cuando me hable y respóndame a las preguntas que le estoy haciendo.

Le he citado un artículo de la ley, que ustedes están contraviniendo. Usted dice: Yo puedo inferir, yo puedo interpretar... Yo también. Puedo interpretar, puedo inferir que ustedes son más opacos que la pared de madera que tiene detrás, señor Iglesias. Y no solo yo, sino mucha más gente. Pero le recuerdo que esto no es un juzgado, nosotros estamos en otra historia completamente distinta. Por lo tanto, si usted lo tiene a bien y puede —sin faltar a la verdad, que yo creo que por ahí vienen parte de los problemas de que usted no responda—, respóndame y, si no, no se preocupe, vamos avanzando.

Le he preguntado: ¿puede usted afirmar que jamás ha recibido dinero venezolano o de algún país del Foro de Sao Paulo a través de contrataciones de servicios, *crowdfunding*, bolichicos o boliburgueses? ¿Sí o no? Es tan sencillo como eso. No le voy a preguntar cuánto.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Ha terminado usted? ¿Sí? Muchas gracias.

Le diré que mi formación política jamás se ha financiado directa o indirectamente por ningún gobierno extranjero. A partir de aquí le diré, mirándole a los ojos, don Luis, le diré...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Ha dicho directa o indirectamente?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Sí, sí, de ninguna manera.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quién le pagaba a usted el teléfono?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Déjeme intervenir en esta comisión. Yo no he interrumpido su turno de palabra. Jamás mi formación política ha recibido financiación de ningún gobierno extranjero. Y le digo, mirándole a los ojos: usted ha mentado en esta comisión. Y se lo digo mirándole a los ojos.

Y le digo, mirándole a los ojos: su partido político ha utilizado el Ministerio del Interior para fabricar pruebas falsas contra formaciones políticas. Y le digo, mirándole a los ojos: una comisión del Congreso pluripartidista determinó que, efectivamente, ustedes han utilizado las instituciones para proteger a delincuentes de su propio partido y para fabricar pruebas falsas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Hay alguna prueba jurídica de eso, señor iglesias?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y le digo —no me interrumpa—, mirándole a los ojos, que su partido es un ejemplo de corrupción en España y le digo, mirándole a los ojos...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted no tiene...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¿Por qué me interrumpes? ¿Por qué tiene miedo a que hable?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Porque es usted un falso y no tiene fuerza moral para decir las cosas que está diciendo. Y no se lo admito.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya estamos con los insultos otra vez.

Presidenta, me interrumpes y me insultas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le interrumpo porque usted está haciendo acusaciones muy graves...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Y yo entiendo, señora presidenta, que usted pertenece a una formación política, pero usted está presidiendo una comisión...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... y si ustedes tienen alguna prueba que puedan hacer valer ante un juzgado, les falta tiempo para ir. Vayan ya. Eso es lo que le estoy diciendo. Y, si no, no vuelva usted a acusar a mi partido de nada.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero, don Luis, si sus compañeros de partido están en la cárcel, en la cárcel.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le puedo decir que usted ha estado cobrando dinero de Venezuela. Usted ha estado cobrando dinero de Irán. A usted le han pagado hasta el teléfono en Irán. Usted se ha saltado a la torera el embargo de la Unión Europea a Irán con su Global Media, con el dinero que recibía de Irán a través de esa empresa. Usted ha pagado en dinero B a sus empleados en Global Media, como vamos a ver a continuación.

Por favor, señora presidenta, ponga el vídeo número 6.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Antes de poner el vídeo, señora presidenta, querría responder.

La señora PRESIDENTA: Responda luego, señoría.
Vídeo número 6.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchas gracias, señora presidenta.

Se reproduce literalmente el vídeo número 6:

«Mucha gente puede decir: Pero, vosotros, si sois de izquierdas, por qué aceptáis hacer un programa para un gobierno como el de Irán, que es una teocracia, que no podéis estar de acuerdo con Irán. ¿O aceptaríais hacer algo para una televisión financiada por el Gobierno de Putin? Pues, mira, la geopolítica es así, y no vamos a ser los únicos imbéciles que no hagamos política cuando todo el mundo hace política. Para mí, quien haga política tiene que asumir cabalgar contradicciones y nosotros estamos dispuestos a cabalgarlas. ¿Son contradicciones? Por supuesto que sí.»

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es el vídeo número 5, pero este nos viene bien también. Este es el objetivo del señor Iglesias, y este es el objetivo para el que le han estado pagando, por ejemplo, en Venezuela: cabalgar contradicciones; nosotros estamos para cabalgar contradicciones. Si la mujer de José María Aznar, la señora Botella, es alcaldesa de Madrid, eso es una cosa de pura estulticia del señor Aznar; pero si sus dos compañeras sentimentales son portavoces en el Congreso, eso es democracia pura y dura. Y otra contradicción: vivo en Vallecas, pero me traslado a Galapagar. Contradicciones que hay que cabalgar.

Jarabe democrático es hacer escraches al señor González —don Felipe—, al Congreso de los Diputados; pero si tres ciudadanos con una bandera le asaltan —entre comillas— en una librería, eso es atacar a los representantes del poder público.

Usted puede recibir dinero de Irán, donde las presentadoras de televisión tienen que cubrirse con el velo, pero eso no impide que usted sea el más feminista del mundo. Estamos dispuestos a cabalgar contradicciones. Y esas son parte de las muchas contradicciones suyas, señor Iglesias. Es lo que pasa con usted, que usted es una contradicción en sí mismo. Y no va a reconocer nunca esto, ni falta que hace, porque lo reconocerán otros por usted.

Y usted ha fundado Podemos a través de unos cauces que poco a poco se van descubriendo. A través de dineros que poco a poco se va sabiendo de dónde venían. Y, como le he dicho antes, aunque parezca una anécdota, desde Irán le pagaban a usted hasta el teléfono móvil. Y esa también es una forma de financiación indirecta, señor Iglesias. Hasta eso es una forma de financiación indirecta.

Por favor, señora presidenta, ponga el vídeo número 5.

La señora PRESIDENTA: Vídeo número 5, por favor.

Se reproduce literalmente el vídeo número 5:

«Que Pablo Iglesias cobraba en B y Pablo Iglesias pagaba en B. (*Un interlocutor: Correcto*). Es correcto. Bueno, es correcto y es asombroso. (*El mismo interlocutor: Pero él se descarga en que son voluntarios, y, entonces, siendo voluntarios, lo hace de esa manera*).»

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esto lo declara, sabiendo que no se puede mentir en una comisión de investigación, un señor que era su socio, con el que iba de la mano a las reuniones con el funcionario iraní que traía el dinero que estaban esperando, como declara él. Este mismo señor es el que nos dijo que ustedes pagaban en B. Y, por cierto, les ha dejado a todos bien colocados, porque esta señora Bienzobas, si no ha dimitido en los últimos días, está en el grupo de asesoramiento de la señora Carmena en Madrid. Igual tiene algo que ver también con lo de Madrid Centro también.

Esta señora Bienzobas, que, según declaró aquí este señor Riobóo, era su mano derecha, llegaba con los sobres. ¿Le suena a usted lo de los sobres? Pues llegaba con sobres que llevaban 50, 100 —dependiendo de cómo hubiera ido el mes— para dárselos a sus colaboradores. Esto está declarado en sede parlamentaria, señor Iglesias, y quiero que nos diga si es verdad o no es verdad.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, don Luis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchísimas de nada.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Le percibo a usted algo más irritable que esta mañana. Me interrumpe usted más veces.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo es que soy así.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ya le veo. Créame que para llegar a viejo, tener buen humor y tomarse las cosas con más calma, es algo saludable. Se lo digo porque es usted alguien todavía joven.

Ha señalado usted hechos que serían muy graves en caso de ser ciertos: Financiación ilegal de Irán, de Venezuela, sobres en B —creo que es algo llamativo que ustedes hablen de sobres—. Todos estos asuntos se han judicializado, porque, evidentemente, si esto fuera verdad, sería gravísimo y algunos tendríamos que estar en la cárcel. Pero, de momento, en este país, los que están en la cárcel son los del Partido Popular. Nosotros, no. Porque los tribunales dicen lo que le voy a volver a leer. A usted no le gusta que lo haga, pero es que usted me vuelve a hablar de *La Tuerka*, de *Canal 33* y de *Fort Apache*.

Resulta que cuando esto que dice usted, alguien lo lleva a un tribunal de justicia, el auto de archivo de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, presidida, como ponente, por Manuel Marchena, dice: En relación con el fondo o contenido de la querella, acompañados de simples fotocopias, se exponen confusamente y en un *totum revolutum*, hechos, opiniones y sospechas donde es difícil advertir la presencia de los elementos o requisitos dogmáticos de los múltiples delitos que se dice han sido cometidos.

Más o menos lo mismo que ha dicho usted, cuando alguien lo lleva a un tribunal, un tribunal presidido por el señor Marchena —del que hablaba en su famoso wasap el señor Cosidó— dice, básicamente, lo siguiente: La Sala acuerda la inadmisión a trámite de la misma y el consiguiente archivo de las actuaciones por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal alguno, con la condena en costas a la parte querellante.

Pero es que hay una querella más que plantea, básicamente, lo mismo que ha dicho usted en un tono muy irritado. Manos Limpias contra Iglesias y Errejón. Asuntos: CMI, *La Tuerka*, *Canal 33*, el señor Riobóo, *HispanTV*, *Fort Apache*, CEPS. Auto de archivo de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Firma, esta vez como ponente, José Manuel Maza, Manuel Marchena, Julián Sánchez Melgar, José Ramón Soriano, Francisco Morente, el 13 de abril de 2016. Y dicen —cito literal la página 7—: En relación con los hechos contenidos en la querella con respecto al señor Iglesias Turrión, son coincidentes con la interpuesta también por el sindicato Manos Limpias contra el mismo querellado el 4 de febrero de 2015, que dio lugar a la causa especial 20099/2015, que por auto del 29 de abril de 2015 fue inadmitida por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal alguno. Y, puesto que la actual querella se basa en los mismos hechos y se imputan al señor Iglesias los mismos delitos, sin aportar datos nuevos o nuevos documentos relevantes que pudieran justificar un pronunciamiento distinto, procede, con remisión íntegra al contenido del auto del 29 de abril de 2015, estar a lo allí acordado.

Bajo el epígrafe: *Hecho común contra todos los querellados*, se hace referencia a un informe denominado PISA, el informe que elaboró el Ministerio del Interior y la Policía, al mando del señor Cosidó —y una comisión parlamentaria determinó que ustedes utilizaban ese ministerio para fabricar pruebas falsas y proteger a presuntos delincuentes de su partido—... Que el acrónimo de Pablo Iglesias, S.A... Y se atribuye a la dirección adjunta operativa de la Dirección General de Policía. Y dice el auto en la página 8 en cuanto al hecho común contra los querellados y el informe PISA contenido en informaciones periodísticas: La mera publicación de informaciones en los medios de comunicación no puede justificar, sin

más, la apertura de un procedimiento penal para la investigación de los hechos descritos si la denuncia o querrela que los incorpora, como es el caso, no aporta u ofrece indicio de su comisión que pueda ser calificado como accesible y racional. La sala acuerda inadmitir a trámite, una vez más, la querrela, por no ser los hechos constitutivos de ilícito penal en algunos de los supuestos relatados en la misma y por carecer de elementos acreditativos indiciales mínimos en los restantes, procediendo, en consecuencia —otra vez—, al archivo de las presentes actuaciones.

Pero es que no fue la única querrela. Volvieron con lo mismo y la Fiscalía de la Audiencia Nacional hace un escrito solicitando el archivo a propósito de los mismos asuntos: La denuncia es un conjunto desordenado de reproducciones de noticias publicadas en la prensa en las que se atribuye a los denunciados y a otras personas recibir cantidades de dinero de paraísos fiscales o de países de riesgo —lo mismo que dice usted aquí—, a través de la empresa 360 Global Media, propiedad, supuestamente, de un ciudadano iraní, y ello a través de la Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales, en cuyo consejo figuró el denunciado y otros desde el año 2002; cantidades con las que fundaría el partido político Podemos, bla, bla, bla.

En la página 2 dice el auto: La denuncia se apoya en un supuesto informe policial, conocido como informe PISA, pero el documento que la acompaña —vaya— carece de cualquier membrete que acredite tal carácter oficial —es un documento falsificado—. La redacción de los hechos carece de toda virtualidad indiciaria como principio de prueba y estas carencias no pueden ser cubiertas con la actuación de oficio.

Pero es más, en un auto del pasado mes de abril de 2015, el Tribunal Supremo ya denegó la tramitación de una denuncia interpuesta por el llamado sindicato Manos Limpias con el mismo asunto. Y, después de este escrito de la Fiscalía, tenemos que la Audiencia Nacional, con el juez Alejandro Abascal Junquera al frente, el 29 de junio de 2016, dicta auto de archivo, y dice —cita literal de la página 3—: Habiendo solicitado el Ministerio Fiscal el archivo de las actuaciones por las alegaciones realizadas en su informe, con el que este instructor está totalmente de acuerdo, procede acordar de conformidad con lo pedido y decretar —¡otra vez, don Luis!— el archivo del procedimiento, sin perjuicio del posible efecto de cosa juzgada que determina el auto del Tribunal Supremo del pasado mes de abril de 2015, que denegó la tramitación de una denuncia interpuesta por el llamado sindicato Manos Limpias, basada en el mismo informe de atribución policial que sustentaría la denuncia que aquí se interpone y contra las mismas personas. Se acuerda otra vez el archivo de las presentes actuaciones.

Y tenemos la querrela número 5, que también es archivada, y la número 6, la número 7, las número 8 y 9, y la número 10. Todos los elementos que están ustedes planteando aquí han sido elementos judicializados y los tribunales de justicia, incluso con el señor Marchena al frente, han dicho: quien dice que Podemos se financia ilegalmente, quien dice que hay alguna irregularidad civil, administrativa o penal en la financiación de Podemos, miente. No es que yo le esté llamando mentiroso. Libre Dios de insultarle a usted, como ha hecho usted conmigo al llamarme falso. Es que los tribunales de justicia acreditan que usted, don Luis, miente como un bellaco.

La señora PRESIDENTA: Eso de bellaco...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Perdón, perdón.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, si se lo tomo a bien, señora presidenta. ¿Pues no ve que esto es muy cordial? (*Risas*).

Aquí no hay más falso que usted. Yo espero que, cuando vuelva a dar clases a la universidad —ojalá sea pronto—, pase usted de la lección uno a sus alumnos, porque, si no, va a ser un desastre. Lleva usted leyendo las mismas sentencias referidas a algo por lo que yo no le he preguntado...

Fíjese hasta qué punto ha entrado usted en bucle: esto que le hemos puesto en el video anterior es posterior a esas sentencias. Deje usted de echar la tinta del calamar. Si es mucho más fácil. Mire qué fácil: 360 Global Media, ¿es de capital español o es de capital iraní?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Gracias por la pregunta, don Luis.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De nada, señor Iglesias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Yo estoy citado en esta comisión parlamentaria para hablar de la financiación política. Si usted me pregunta por otros asuntos diferentes a la financiación de Podemos, usted tiene toda la capacidad de hacer comisiones para hablar de lo que

usted quiera, para hablar de todos los contenidos de los videos que ha puesto usted, que creo que podrían generar un debate político interesante.

El problema es que, cada vez que usted se acerca a elementos que tienen que ver con la financiación de Podemos, yo le contesto con autos judiciales y con datos de la financiación, y usted se molesta. Y entonces, como de la financiación de Podemos es difícil hablar, usted trata de hablar de otros asuntos. Y se le nota a usted, que es un hombre muy razonable y muy inteligente, una cierta irritación en el tono.

Bueno, no se irrite usted. Usted tiene toda la capacidad de organizar en el Senado cuantas comisiones parlamentarias considere necesarias, porque tienen ustedes mayoría y cuentan, además, con sus confluencias navarra y asturiana, para citarme a hablar aquí de lo que usted considere, de lo que quiera. Hay una comisión parlamentaria aquí en la que se va a hablar de la tesis del presidente del Gobierno. Cítame y vengo a hablar de la tesis del presidente del Gobierno o sobre el derecho foral navarro, sobre lo que quiera. Pero ustedes me han citado a esta comisión para hablar de la financiación de Podemos. Y no es que yo les dé opiniones sobre la financiación ilegal de Podemos; yo le doy los datos de las sentencias y los datos específicos de nuestra financiación que están en los informes del Tribunal de Cuentas. Y usted se irrita.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Que no!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No se irrite, don Luis. Haga las preguntas que tenga que hacer, que yo las voy a responder aquí. Y procure, además, no interrumpirme, porque yo no le interrumpo nunca.

Me ha dicho usted: habla usted mucho; si vuelve usted a la universidad, sáltese la primera lección; aburre usted a las ovejas. Creo que hemos dicho que tenemos aquí todo el tiempo del mundo. Estemos el tiempo que sea necesario, pero para hablar de algo tan importante como la financiación de mi partido, yo tengo que ser preciso.

La financiación de mi partido se ha judicializado muchas veces. Y fíjese que yo no le estoy leyendo los autos enteros. Le estoy leyendo una selección. Veo que, si usted no se entera de lo que dicen esos autos, voy a tener que leerse los enteros. Los he traído también y se los leo enteros de principio a fin. Le he traído las cuentas al detalle de mi formación política, y se las he leído también.

Pero parece que eso a usted le irrita, y me pregunta usted por asuntos que no son objeto de esta comisión. Usted me podrá preguntar por esos asuntos si convocan más comisiones. Lo que usted quiera. Podemos pasarnos así los próximos años. No sé si cuando se renueve el Senado habrá correlación parlamentaria diferente, pero creo que tienen ustedes bastante margen para organizar todas las comisiones unipartidistas que quieran, con respeto a la confluencia navarra y a la confluencia asturiana del Partido Popular. *(Risas.— El señor Yanguas Fernández se levanta y se dirige hacia la puerta)*. Espero que no se levante para agredirme. No querría yo ofender el foralismo en ningún caso, que ya he dicho que es algo que admiro enormemente.

Ustedes pueden convocarme para hablar de lo que quieran, pero en esta comisión me han convocado ustedes para hablar de la financiación de Podemos, y creo que estoy siendo exhaustivo. Y cada vez que se sugiere o yo entiendo que se sugiere, que a lo mejor usted no está sugiriendo nada y tiene la mejor voluntad, pero a lo mejor yo soy mal pensado y pienso: tal vez don Luis está pretendiendo sugerir que en mi formación política hay algún elemento no aclarado de la financiación. Y como usted sugiere eso —que a lo mejor no lo dice—, yo le tengo que leer las sentencias y todos los datos de manera escrupulosa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La capacidad de síntesis no es una de sus muchas virtudes.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Tiene usted razón.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo, generalmente, no me irrito por nada. Ahora, si usted cambia las palabras que yo he dicho, eso me irrita. El que no conteste usted lo encuentro lo más normal del mundo. Yo no estoy sugiriendo, yo estoy diciendo y afirmando que hay indicios más que racionales para pensar que su formación política, en algún momento, se ha financiado de forma ilegal. Creo que hay indicios más que racionales. Y yo creo que aquí hay una magnífica oportunidad para que usted, con un simple sí o no en algunas de las preguntas que le hemos hecho, hubiera respondido, señor Iglesias.

Si yo le pregunto si el capital de la empresa de comunicación que manejaba usted es capital iraní o es capital español, ¿es tan difícil contestar a eso? Y usted me dice: Es que no tiene nada que ver con la financiación de Podemos. Bueno, eso ya lo veremos. De momento, a usted le pagaban el teléfono como

mínimo. De momento, de ahí salía dinero para pagar a sus colaboradores, como mínimo. Y usted entenderá que eso son indicios más que suficientes para que nosotros intentemos averiguar.

Lo de Venezuela ya, ¿para qué lo vamos a hablar? Me parece que es ofender a la inteligencia de toda la gente que nos puede estar viendo o que nos puede ver en el futuro pensar que no ha tenido nada que ver el dinero de Venezuela en la formación de Podemos. Es ofender a la inteligencia de la gente.

Ahora, le repito a usted que aquí no estamos en un juzgado. Por tanto, no me vuelva usted a decir esa historia, porque fíjese lo que le tengo que contestar yo. Si ustedes han encontrado en el Congreso pruebas fehacientes de que hay un ilícito penal, vayan ustedes al juzgado. Dejen de pasear el papelito por ahí: vayan ustedes al juzgado y ya veremos lo que pasa. Eso es lo que cabe esperar. Esta es una comisión de investigación sobre la financiación. Y repito, tenemos indicios más que racionales de que ustedes se han financiado de esa manera.

Con todo este discurso que una vez más nos ha echado, usted no nos ha respondido a si la afirmación que ha hecho aquí el señor Riobóo, con la obligación de decir la verdad, de que usted cobraba y pagaba en B es cierta o no. Y no sé si me lo quiere responder o si volvemos a sacar las sentencias. Me lo quiere responder, ¿sí o no?

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Claro. Fíjese, le digo aquí que jamás he cometido un delito, ninguno. No he cometido un delito. Creo que estoy respondiendo de manera clara.

Ahora, a propósito de lo que usted ha dicho, creo que no le molestará que yo le haga algunos comentarios.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Por Dios, a estas alturas!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Ha dicho usted, don Luis: hay indicios más que razonables de que Podemos ha podido tener una financiación ilegal. ¿Por qué le leo yo las sentencias? Porque si efectivamente hubiera habido indicios racionales o, más que racionales —como dice usted—, cuando esos indicios más que racionales se han puesto encima de la mesa de los tribunales de justicia, lógicamente, los tribunales de justicia habrían tenido que determinar que esos indicios probaban algo. Yo no le he leído todos estos autos y todas estas sentencias porque quisiera aburrirle; se las he leído porque cada vez que alguien, con la misma buena intención que usted, ha ido con indicios más que racionales a tratar de que un tribunal estableciera que había habido financiación ilegal, lo que le han dicho los tribunales es que mentía, que no había financiación ilegal.

Pero fíjese, ha dicho usted algo que creo que es muy interesante, ha hablado de ofender a la inteligencia de la gente. ¿Alguien que nos esté escuchando se puede creer —esto es una reflexión— que los tribunales de justicia, después de aquel wasap de Cosidó en el que venía a decir que Marchena era su hombre en el Consejo General del Poder Judicial, que si el señor Marchena hubiera encontrado cualquier elemento que le hubiera permitido juzgar y condenar por algo a Podemos eso no habría ocurrido? (*Rumores*). Oigo un cierto murmullo en esta comisión y creo que ese murmullo responde...

La señora PRESIDENTA: Es que son las dos. (*Risas*).

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ... no tanto al aburrimiento de las ovejas y las cabras, porque aquí no hay ni cabras ni ovejas, hay senadores del Partido Popular, sino a la incomodidad que representa para ustedes estar en el partido en el que están. (*Rumores*). Ustedes han dicho que si nosotros tenemos alguna prueba contra ustedes, vayamos a los juzgados. No tienen la suerte, don Luis, porque muchas de las veces que pasan ustedes por el juzgado acaban esposados y en la cárcel; y eso es una vergüenza para la democracia española y yo lo lamento. (*Rumores*). A mí me gustaría que en este país hubiera una formación política de derechas con la que tuviera muchas diferencias políticas...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Míreme a los ojos para decir esas barbaridades! ¡Míreme a los ojos!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Mirándole a los ojos, don Luis, le digo que buena parte de las veces que pasan por un juzgado, ustedes salen esposados...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quiénes son ustedes?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 52

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Los señores del Partido Popular. Se lo digo a los ojos...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Diga quiénes son ustedes! (*Rumores*).

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Los señores del Partido Popular...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No hay señores del Partido Popular!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Muchas de las veces que pasan por un juzgado, salen esposados y terminan en la cárcel...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Hay condenas en Podemos hasta por violencia de género! ¡Hasta por violencia de género!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): ¡En la cárcel, don Luis, en la cárcel!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Hasta por violencia de género!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): No se ponga usted nervioso y no se irrite...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Hasta por violencia de género!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Vuelve usted a irritarse. (*Rumores*). Vuelve a haber ruido en esta comisión...

La señora PRESIDENTA: ¡Señorías!

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Creo que ese ruido no responde al aburrimiento de las ovejas y las cabras, responde a la vergüenza que en el fondo sienten ustedes por pertenecer a una formación política que es una vergüenza para la democracia española. Cuando ustedes pasan por los juzgados, es tristemente habitual que buena parte de sus dirigentes políticos acaben esposados, don Luis, y en la cárcel. Presos del Partido Popular en las cárceles de este país por robar a los ciudadanos españoles, por robar, don Luis, por robar, por robar...

La señora PRESIDENTA: A la cuestión, ¡por favor!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es usted un falso y ese discurso mezquino, bolivariano, radical, pero sobre todo falso, ya no le ha funcionado en Andalucía. Y fíjese que su compañero de allí sigue viviendo de la viña, no como usted. Aquel sigue predicando, pero imputado y declarando hace pocos días. Ustedes tienen en su partido condenados hasta por violencia de género. ¡Se les tenía que caer la cara de vergüenza! Tienen condenados por pederastia. Podemos es el partido en que su secretario de organización paga en B a su empleado de hogar o no le paga y no le tiene dado de alta. Podemos es el partido en el que su portavoz en el Senado adquiere...

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pensaba que iba a decir Coca-Cola.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡También!

... una vivienda de protección oficial y la vende, pero sin ninguna ganancia —según explicó él—. Con economistas como ustedes, que fueron a Venezuela a dar estas lecciones, no me extraña que...

Un diputado de Podemos de Castilla y León ha tenido que dimitir por haber sido condenado a 17 años por abusar de una niña. ¿Cómo puede usted venir a decirnos estas cosas que nos ha dicho, que nada tienen que ver con la financiación de los partidos políticos?

Señora presidenta, voy a terminar, pero quiero preguntarle...

La señora PRESIDENTA: No, no, yo creo que lo mejor es que demos por finalizada la comisión, porque no me gusta nada este final tan poco edificante.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, señora presidenta, permíñeme un momento, le ruego que me deje terminar, porque he tenido que oír aquí acusaciones muy graves para mi partido. Por lo tanto, le ruego que me deje terminar. *(La asistente del señor Iglesias Turrión pronuncia palabras que no se perciben)*.

La señora PRESIDENTA: Por favor, está usted aquí en calidad de asistente y, por lo tanto, ha de mantenerse en calidad de asistente y no de otra cosa.

Gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Permíñame, presidenta, que le pida que hable usted con un poco más de dulzura a la portavoz adjunta de Podemos. Creo que se lo merece. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Es que no está aquí como portavoz adjunta de Podemos; está como asistente suya y es la segunda vez que le llamo la atención.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS (Iglesias Turrión): Pero, en tanto ser humano, creo que se merece algo más de dulzura por parte de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Pues con dulzura se lo digo, señora Belarra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Iglesias, yo iba a terminar preguntándole por otra cosa a la que seguramente no nos iba a contestar, y que señaló aquí el señor Frutos, por su aportación personal a las cuentas de Podemos, pero vista la catadura con la que usted se ha desenvuelto en estas últimas intervenciones, ni eso le quiero preguntar, porque comprobaríamos que se estaba produciendo otra falsedad más.

Hay un juez del Tribunal Supremo de Venezuela que ha dicho aquí que tiene pruebas de que existe una organización corrupta, que se llama Foro de Sao Paulo, que, robando dinero a sus países, lo invierten en un fondo común destinado a crear partidos del estilo de Podemos, del estilo del suyo, de izquierdas desestabilizadoras de las democracias, tanto en Latinoamérica como en Europa. Eso lo ha dicho aquí el presidente del Tribunal Supremo de Venezuela.

Usted, señor Iglesias, y algunos dirigentes de su partido, de reciente creación pero ya con una historia larga, asesoraban y cobraban de estos países. Es más, usted mismo decía en 2013 que si para recibir dinero de Irán —lo decía usted—, que quería desestabilizar países democráticos, tenían que cabalgar contradicciones —su famosísima frase—, pues lo hacían. El objetivo era el mismo: la revolución de izquierdas.

Usted ha afirmado, y también algunos compañeros suyos en esta comisión, que el régimen iraní les pagaba facturas. Su ex Fundación CEPS se financiaba con dinero recibido de Venezuela, ¿y usted pretende hacernos creer que con su sueldo de profesor y el de sus colegas se pagaron la campaña de 2014? Y nosotros, como somos nuevos en esto, nos lo creemos.

Su programa televisivo, que tan buenos resultados le ha dado, *Fort Apache*, se financió con dinero de Irán. Usted, según se ha dicho —y el juez ha dado la razón a quien lo dijo en un periódico y contra el que usted se querelló—, ha cobrado dinero a través de Granadinas del Gobierno de Maduro. Usted alentó el 15-M, cuando se rodeaban las instituciones porque usted no estaba dentro. Usted animó a los escraches, porque todavía no estaba usted dentro del sistema, no solo en el domicilio de políticos, sino también de servidores públicos, como jueces y policías; escraches a los que usted llamaba jarabe de democracia. Este es usted y este es su partido.

Usted hoy es diputado y uno puede pensar legítimamente que ahora que está dentro del sistema habrá cambiado, pero no ha cambiado usted, señor Iglesias. A mí me causó profunda pena, por no decir algo más fuerte, que ya hemos dicho hoy bastantes cosas, escucharle en la televisión el día de las elecciones andaluzas llamando a las barricadas, inadmitiendo un resultado legítimo, un resultado electoral, decidiendo quiénes tienen o no carné de demócratas, ustedes, que proceden de lo peor, de lo peor de los regímenes sudamericanos, en concreto, de la dictadura de Maduro.

Yo creí, señor Iglesias, que usted con el tiempo había mejorado, que había pasado a utilizar otra fórmula de trabajo, respetando sus ideas, su ideología de izquierdas, más acorde con los tiempos que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 393

13 de diciembre de 2018

Pág. 54

corren, pero hemos podido comprobar que no. Y seguimos diciendo, y vamos a seguir investigándolo en esta comisión, que en el partido de Podemos hay indicios más que racionales de que han podido recibir dinero de gobiernos extranjeros y, por supuesto, vamos a intentar que en las conclusiones que aquí se saquen esto conste, porque así lo creemos y así vamos a intentar demostrarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.
Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.